



STUDIOS

ECTORIALES

Caracterización
Registro Especial de
Prestadores de
Servicios de Salud
(REPS)- IPS



ALEJANDRO GAVIRIA URIBE Ministro de Salud y Protección Social

LUIS FERNANDO CORREA Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios (E)

CARMEN EUGENIA DÁVILA GUERRERO Viceministra de Protección Social

GERARDO BURGOS BERNAL Secretario General

MARIO FERNANDO CRUZ VARGAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Estudios
Sectoriales

Estudios Sectoriales

Caracterización Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS)- IPS

© Ministerio de Salud y Protección Social

Autores

Patricia Rozo Lesmes Andres Leonardo Acosta Hernandez

Revisión técnica

Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria
José Fernando Arias Duarte
Catherine Ramírez Gutierrez

OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y ESTUDIOS SECTORIALES GRUPO DE ESTUDIOS SECTORIALES Y EVALUACIÓN DE POLITICA PÚBLICA

Contenido

Introducción 1	0
Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud 1	2
Servicios 2	2
Capacidad Instalada9	9
Conclusiones	2

Lista de mapas

Mapa 1. Prestadores de servicios de salud12
Mapa 2. Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud por naturaleza
jurídica 14
Mapa 3. Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) públicas 16
Mapa 4. Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) públicas por
municipio17
Mapa 5. Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) privadas . 18
Mapa 6. Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) privadas por
municipios
Mapa 7. Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) mixtas 20
Mapa 8.Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (por 1.000
habitantes)21
Mapa 9. Servicios habilitados para el grupo "Internación"
Mapa 10. Servicios habilitados en IPS públicas para el grupo "Internación"
24 Mapa 11. Servicios habilitados en IPS privadas para el grupo "Internación"
Mapa 13. Servicios habilitados para el grupo "Quil digicos" Mapa 13. Servicios habilitados en IPS públicas para el grupo "Quirúrgicos"
Mapa 14.Servicios habilitados en IPS privadas para el grupo "Quirúrgicos"
Mapa 15.Servicios habilitados para el grupo "Consulta Externa" 34
Mapa 16.Servicios habilitados en IPS públicas para el grupo "Consulta
Externa"
Mapa 17.Servicios habilitados en IPS privadas para el grupo "Consulta
Externa" 38
Mapa 18.Servicios habilitados para el grupo "Urgencias"40
Mapa 19.Servicios habilitados en IPS públicas para el grupo "Urgencias" 42
Mapa 20.Servicios habilitados en IPS privadas para el grupo "Urgencias" 44
Mapa 21.Servicios habilitados para el grupo "Transporte Asistencial" 46
Mapa 22.Servicios habilitados en IPS públicas para el grupo "Transporte
Asistencial" 48
Mapa 23. Servicios habilitados en IPS privadas para el grupo "Trasporte
Asistencial" 50
Mapa 24.Servicios habilitados para el grupo "Apoyo Diagnóstico y
Complementación Terapéutica"52
Mapa 25.Servicios habilitados en IPS públicas para el grupo "Apoyo
Diagnóstico y Complementación Terapéutica"54
Mapa 26.Servicios habilitados en IPS privadas para el grupo "Apoyo
Diagnóstico y Complementación Terapéutica"56
Mapa 27.Servicios habilitados para el grupo "Protección Específica y
Detección Temprana" 58

Mapa 28. Servicios habilitados en IPS públicas para el grupo "Protección
Específica y Detección Temprana" 60
Mapa 29. Servicios habilitados en IPS privadas para el grupo "Protección
Específica y Detección Temprana" 62
Mapa 30.Número de servicios habilitados "General Adultos" (Internación)
Mapa 31.Número de servicios habilitados "General pediátrica"
(Internación)65
Mapa 32.Número de servicios habilitados "Cuidado intensivo neonatal"
(Internación) 66
Mapa 33.Número de servicios habilitados "Cuidado intensivo pediátrico"
(Internación) 67
Mapa 34.Número de servicios habilitados "Cuidado intensivo adultos"
(Internación)
Mapa 35.Número de servicios habilitados "Obstetricia" (Internación) 69
Mapa 36.Número de servicios habilitados "Cirugía General" (Quirúrgicos)
Externa)
Mapa 38.Número de servicios habilitados "Enfermería" (Consulta Externa)
Mapa 39.Número de servicios habilitados "Ginecobstetricia" (Consulta
Externa)
Mapa 40.Número de servicios habilitados "Medicina Familiar" (Consulta Externa)
Mapa 41.Número de servicios habilitados "Medicina General" (Consulta
Externa)
Mapa 42.Número de servicios habilitados "Medicina Interna" (Consulta
Externa)
Mapa 43.Número de servicios habilitados "Odontología General" (Consulta
Externa)
Mapa 44.Número de servicios habilitados "Consulta prioritaria" (Consulta
Externa)
Mapa 45.Número de servicios habilitados "Servicio de Urgencias"
(Urgencias)79
Mapa 46.Número de servicios habilitados "Transporte Asistencial Básico"
(Transporte Asistencial)80
Mapa 47.Número de servicios habilitados "Laboratorio Clínico" (Apoyo
Diagnóstico y Complementación Terapéutica)81
Mapa 48.Número de servicios habilitados "Radiología e Imágenes
diagnósticas" (Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica) 82
Mapa 49.Número de servicios habilitados "Toma Muestra de Laboratorio
Clínico" (Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica)
Mapa 50.Número de servicios habilitados "Servicio Farmacéutico" (Apoyo
Diagnóstico y Complementación Terapéutica)84
Mapa 51.Número de servicios habilitados "Ultrasonido" (Apoyo Diagnóstico
y Complementación Terapéutica)85
Mapa 52. Número de servicios habilitados "Protección Específica-Atención
del parto" 86
•

Mapa 53. Número de servicios habilitados "Protección específica- Atención
del recién nacido" 87
Mapa 54. Número de servicios habilitados "Detección Temprana-
Alteraciones del crecimiento y desarrollo (menor de 10 años)"
Mapa 55. Número de servicios habilitados "Detección Temprana-
Alteraciones en el adulto (Mayor de 45 años)"89
Mapa 56.Número de servicios habilitados "Protección específica-
Vacunación" 90
Mapa 57. Número de servicios habilitados "Atención domiciliaria de
paciente crónico con ventilador" (Otros servicios) 91
Mapa 58. Número de servicios habilitados "Atención domiciliaria de
paciente crónico sin ventilador" (Otros servicios)
Mapa 59. Número de servicios habilitados "Atención pre hospitalaria"
(Otros servicios)
Mapa 60.Distribución de servicios por grado de complejidad
Mapa 61. Número de servicios habilitados en modalidad intramural 96
Mapa 62. Número de servicios habilitados en modalidad extramural 97
Mapa 63. Número de servicios habilitados en modalidad Telemedicina 98
Mapa 64. Razón de camas por 1.000 habitantes99
Mapa 65. Razón de camas de cuidado intensivo por 1.000 habitantes 101
Mapa 66. Razón de camas de cuidado intermedio por 1.000 habitantes . 102
Mapa 67. Razón de camas de adulto por 1.000 habitantes 103
Mapa 68. Razón de ambulancias por 1.000 habitantes 104
Mapa 69. Razón de ambulancias básicas por 1.000 habitantes 105
Mapa 70. Razón de ambulancias medicalizadas por 1.000 habitantes 106
Mapa 71. Número de ambulancias según modalidad 107
Mapa 72. Número de salas de procedimientos 109
Mapa 73.Número de salas de quirófano110
Mapa 74.Número de salas de partos 111
Lista de tablas
Table 1 Distribución de Brestadores de convisios de calud
Table 2. Distribución de Prestadores de servicios de salud
Tabla 2. Distribución de Instituciones prestadoras de servicios de salud por
naturaleza jurídica por departamento
Laure 3 Living the authorization (as)

Glosario¹

Atención en Unidad móvil terrestre. Es la prestación de servicios de salud que utiliza un medio de transporte terrestre, que es adaptado para la prestación de servicios de salud; ésta no podrá prestar servicios de internación, de urgencias ni de atención de partos.

Atención en Unidad móvil acuática. Es la prestación de servicios de salud que utiliza un medio de transporte acuático, que es adaptado para la prestación de servicios de salud.

Complejidad. Es la cualidad de los servicios de salud que depende de los recursos que posean, de su composición y organización, de sus elementos estructurales y funcionales, dispuestos con el objetivo común y final de brindar asistencia de las personas para resolver sus necesidades en lo relacionado con el proceso salud-enfermedad.

Entidades con objeto social diferente. Son aquellas cuyo objeto social no es la prestación de servicios de salud y que por requerimientos propios de la actividad que realizan, brindan servicios de baja complejidad y/o consulta especializada, que no incluyen servicios de hospitalización, ni quirúrgicos.

Grupo. El grupo hace relación al más amplio nivel de clasificación de los servicios de salud en cuanto comparten características genéricas comunes por efectos de la atención brindada al paciente o al momento de la etapa en que sea atendido y que por consiguiente tienen similitudes en el nivel de los estándares y criterios que deben cumplir.

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. Entendidas como aquellas entidades cuyo objeto social es la prestación de servicios de salud y que se encuentran habilitadas de conformidad con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud.

Modalidad. Los servicios de salud responden a los procedimientos definidos por la evidencia científica como óptimos, eficientes y eficaces en la solución de los problemas de salud de la población, bien de manera individual o colectiva. En este sentido la modalidad hace referencia a algunas formas en la prestación del servicio a las cuales el prestador se vincula para lograr las características enunciadas.

Modalidad intramural. Es la atención ambulatoria y hospitalaria que se realiza en una misma estructura de salud.

¹ Estas definiciones fueron tomadas de la Resolución 2003 de 2014. Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de servicios de salud.

Modalidad extramural. Son aquellos servicios que se ofrecen a la población en espacios no destinados a salud o espacios de salud de áreas de difícil acceso, que no cuentan con servicios quirúrgicos habilitados. Estos espacios son acondicionados temporalmente para el desarrollo de las actividades y procedimientos específicos. Los prestadores que ofertan esta modalidad, cuentan con un domicilio que permita su ubicación por parte de los usuarios y la Entidad Departamental o Distrital de Salud.

Prestadores de Servicios de Salud. Se consideran como tales, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, los Profesionales Independientes de Salud y los Servicios de Transporte Especial de Pacientes.

Profesionales independientes. Es toda persona natural egresada de un programa de educación superior de ciencias de la salud de conformidad con la Ley 30 de 1992 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, con facultades para actuar de manera autónoma en la prestación del servicio de salud para lo cual podrá contar con personal de apoyo de los niveles de formación técnico y/o auxiliar y no les será exigido el Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención de Salud. (PAMEC).

Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud -REPS. Es la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud que se encuentren habilitados y es consolidada por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.

Servicio. Es la unidad básica habilitable del Sistema Único de Habilitación de Prestadores, por tanto, es a la cual apuntan los criterios de los estándares de habilitación, a partir de los cuales se establece la autorización para el funcionamiento de cualquier prestador de servicios de salud.

Servicio de Transporte especial de pacientes. Son IPS o personas naturales que prestan servicios de salud cuyo objeto es el traslado de pacientes a los servicios de salud correspondientes de conformidad con el requerimiento de atención en virtud de la patología o trauma padecido.

Telemedicina. Es la provisión de servicios de salud a distancia en los componentes de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, por profesionales de la salud que utilizan tecnologías de la información y la comunicación, que les permiten intercambiar datos con el propósito de facilitar el acceso y la oportunidad en la prestación de servicios de salud a la población que presenta limitaciones de oferta, de acceso a los servicios o de ambos en su área geográfica.

Introducción

La prestación de servicios de salud en el país tiene como elementos claves en su diseño, implementación y seguimiento los atributos de accesibilidad, oportunidad, continuidad, integralidad, resolutividad y calidad, partiendo de esto y la necesidad de organizar, articular y gestionar la oferta en función de la demanda de servicios de salud de la población colombiana, se ha establecido la conformación de redes integrales de prestadores de servicios de salud, lo cual tiene como propósito "dar respuesta a problemas de fragmentación, atomización e interrupción en la provisión de los servicios, restricciones de acceso y falta de oportunidad, baja eficacia de las intervenciones por limitada capacidad resolutiva, inexistencia o insuficiencia de la oferta a nivel territorial, ineficiencias por desorganización y duplicidad en la oferta, dificultades en sostenibilidad financiera.." (Lineamiento para el proceso de conformación, organización, gestión, seguimiento y evaluación de Redes Integrales de Prestadores de servicios de salud, Dirección de Prestación de servicios y atención primaria. Ministerio de Salud y Protección Social, 2016).

Dentro de las disposiciones para la prestación de servicios de salud que deben cumplir los diferentes actores del sistema, se encuentra el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SOGCS), entendido como el "conjunto de instituciones, normas, requisitos, mecanismos y procesos deliberados y sistemáticos que desarrolla el sector salud para generar, mantener y mejorar la calidad de los servicios de salud en el país" (Decreto 780 de 2016), el cual aplica a los Prestadores de Servicios de Salud- Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, los Profesionales Independientes de Salud, los Servicios de Transporte Especial de Pacientes y las Entidades con Objeto Social diferente-, las Entidades Promotoras de Salud, las Entidades Adaptadas, las Empresas de Medicina Prepagada y a las Entidades Departamentales, Distritales y Municipales de Salud, y cuyos componentes son: el Sistema Único de Habilitación, la Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención de Salud, el Sistema Único de Acreditación y el Sistema de Información para la Calidad.

En cuanto al Sistema Único de habilitación, es el conjunto de normas, requisitos y procedimientos por los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica, de suficiencia patrimonial y financiera y de capacidad técnico administrativa, indispensables para la entrada y permanencia en el Sistema, los cuales buscan dar seguridad a los usuarios frente a los potenciales riesgos asociados a la prestación de servicios y son de obligatorio cumplimiento por parte de los Prestadores de Servicios de Salud y las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (Ministerio de Salud y Protección Social, 2016); con el fin de definir los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud, así como la adopción del Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud, se expidió la Resolución 2003 de 2014.

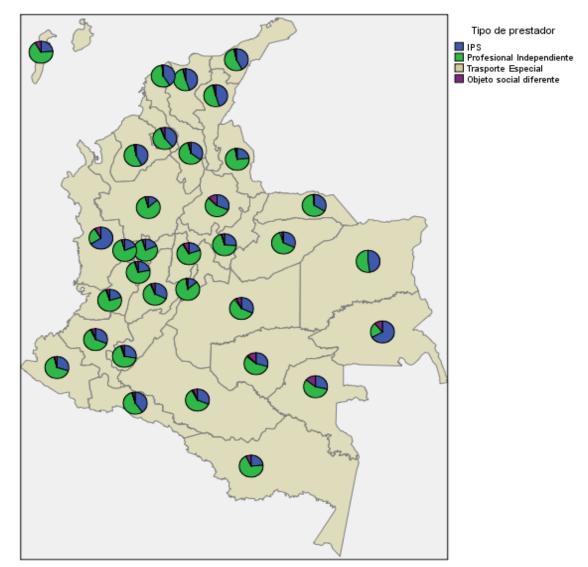
De tal forma que la habilitación de un servicio de salud, debe estar bajo los parámetros establecidos por la normatividad vigente (Decreto 1011 de 2006, articulo 6) (Decreto 780 de 2016, capítulo 3. Normas sobre habilitación), proceso que se realiza mediante la autoevaluación del cumplimiento de las condiciones para la habilitación y el diligenciamiento de un formulario de inscripción por parte de los prestadores, y se encuentra consolidado en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) información recolectada por las Entidades Departamentales y Distritales de Salud y consolidada por el Ministerio de Salud y Protección Social, a partir de lo cual se establece que el prestador de servicios de salud está inscrito en REPS y por tanto puede prestar servicios en el SGSSS.

Teniendo en cuenta lo anterior y partiendo de la necesidad de conocer la oferta de prestación de servicios de salud en el país por parte de la Alta Gerencia, y sin desconocer ejercicios ya realizados por este Ministerio, en éste documento se plantea como una primera fase la caracterización del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud-REPS, en lo relacionado específicamente a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS)(información con corte a 1 de Noviembre de 2016, así mismo se presentan algunos indicadores de capacidad instalada calculados por SISPRO de fuente REPS para el año 2015), de acuerdo a un interés particular por conocer la situación actual de este tipo de prestadores. Para desarrollar este trabajo se utilizó el programa estadístico SPSS, permitiendo la representación de la oferta de servicios de salud a través de mapas, con gráficos de tortas y/o mediante definición de categorías de acuerdo al tipo de información presentada.

A continuación se presenta en un primer capítulo, lo relacionado con el total de prestadores de servicios de salud en el país, seguido por las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud (naturaleza jurídica, concentración a nivel departamental y distribución por mil habitantes); en un segundo capítulo, se presenta la oferta de servicios de salud, por grupo de servicios y servicios trazadores, grados de complejidad y por modalidad (intramural, extramural y telemedicina) en las IPS; y finalmente en un tercer capítulo, se presenta la capacidad instalada relacionada con camas, ambulancias y salas.

Capítulo 1

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud



Mapa 1. Prestadores de servicios de salud

Fuente: REPS con corte a 1 de Noviembre de 2016

Existen en el país cuatro tipos de prestadores de servicios de salud: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, profesionales independientes de salud, entidades con objeto social diferente y servicios de Transporte Especial de Pacientes.

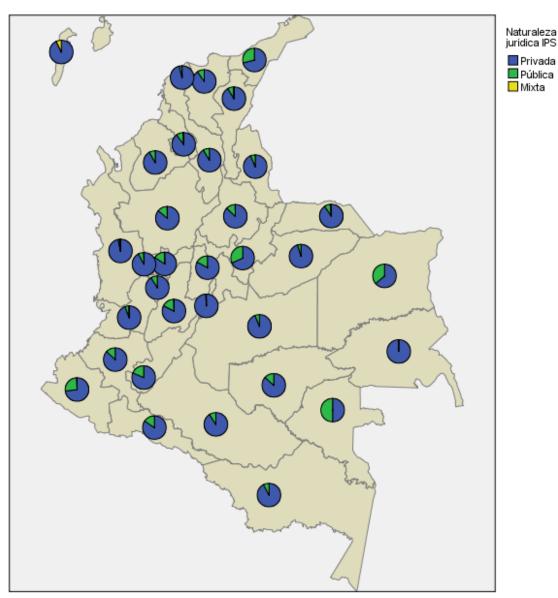
Con corte al 1 de Noviembre de 2016 se encontraron un total de 45.563 prestadores de servicios de salud inscritos en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS); de estos, el 72.7% (33.130) eran

profesionales independientes, el 22.7% (10.366) Instituciones prestadoras de servicios de salud, el 3.7% (1.728) entidades con objeto social diferente y el 0.7% (339) servicios de Transporte especial de pacientes.

Al examinar cada uno de los tipos de prestadores, se encontró que el mayor número de profesionales independientes se registraron en Bogotá D.C, Antioquia y Valle del Cauca; por su parte, el mayor número de instituciones prestadoras de servicios de salud se identificaron en Bogotá D.C, Valle del Cauca y Antioquia; mientras que el mayor número de entidades con objeto social diferente se ubicaron en Antioquia, Bogotá D.C y Santander; y finalmente, los servicios de Transporte especial de pacientes, se encontraron en mayor número en Valle del Cauca, Bogotá D.C y Antioquia (ver tabla 1).

Tabla 1.Distribución de Prestadores de servicios de salud

Departamento	Instituciones - IPS	Objeto Social Diferente a la Prestación de Servicios de Salud	Profesional Independiente	Transporte Especial de Pacientes	Total general
Amazonas	13	4	38		55
Antioquia	940	275	5841	32	7088
Arauca	63	2	122	1	188
Atlántico	778	24	1087	10	1899
Bogotá D.C	1650	262	10221	33	12166
Bolívar	500	46	863	11	1420
Boyacá	331	50	866	8	1255
Caldas	204	43	837	9	1093
Caquetá	65	12	127	4	208
Casanare	128	10	254	11	403
Cauca	222	37	445	15	719
Cesar	343	20	386	10	759
Chocó	155	20	59	1	235
Córdoba	388	18	503	7	916
Cundinamarca	306	118	1102	14	1540
Guainía	6	1	2		9
Guaviare	15	6	29	1	51
Huila	220	28	528	13	789
La Guajira	162	9	208	4	383
Magdalena	373	27	425	6	831
Meta	245	54	449	20	768
Nariño	307	34	683	6	1030
Norte de Santande	er 270	28	837	6	1141
Putumayo	71	6	98	2	177
Quindío	157	29	522	7	715
Risaralda	210	43	867	4	1124
San Andrés Providencia	y 14	5	40		59
Santander	656	255	1173	11	2095
Sucre	292	36	412	10	750
Tolima	303	50	594	11	958
Valle del cauca	966	175	3496	72	4709
Vaupés	2	1	4		7
Vichada	11		12		23
Total general	10366	1728	33130	339	45563

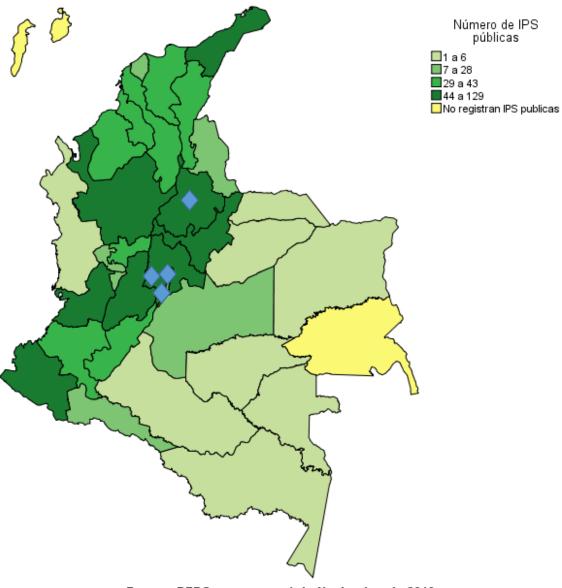


Mapa 2. Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud por naturaleza jurídica

De acuerdo a la naturaleza juridica, se encuentra que del total de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), el 90% son de naturaleza privada, el 9.8 % de naturaleza pública y 0.18% son mixtas. El mayor número de IPS se encuentran en Bogotá D.C (1650 IPS), Valle del Cauca (966 IPS) y Antioquia (940 IPS), mientras que el menor número de IPS se encuentran en Vaupés (2 IPS), Guainía (6 IPS) y Vichada (11 IPS) (ver tabla 2).

Tabla 2. Distribución de Instituciones prestadoras de servicios de salud por naturaleza jurídica por departamento

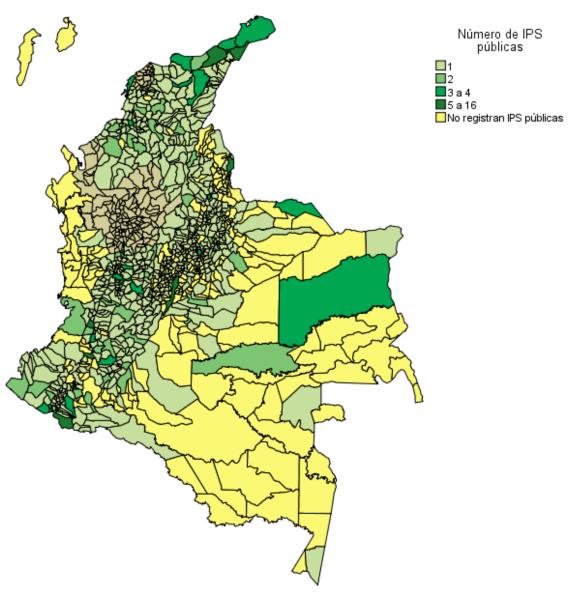
Departamento	Privada	Pública	Mixta	Total general
Amazonas	12	1		13
Antioquia	808	129	3	940
Arauca	57	5	1	63
Atlántico	748	28	2	778
Bogotá D.C	1639	9	2	1650
Bolívar	457	43		500
Boyacá	226	105		331
Caldas	172	31	1	204
Caquetá	59	6		65
Casanare	122	6		128
Cauca	193	29		222
Cesar	313	29	1	343
Chocó	150	4	1	155
Córdoba	356	32		388
Cundinamarca	254	52		306
Guainía	6			6
Guaviare	13	2		15
Huila	179	41		220
La Guajira	115	47		162
Magdalena	337	36		373
Meta	230	15		245
Nariño	224	81	2	307
Norte de Santander	253	17		270
Putumayo	60	11		71
Quindío	143	14		157
Risaralda	194	16	1	210
San Andrés y Providencia	13		1	14
Santander	570	85	1	656
Sucre	262	29	1	292
Tolima	250	52	1	303
Valle del cauca	910	55	1	966
Vaupés	1	1		2
Vichada	7	4		11
Total general	9333	1015	19	10367



Mapa 3. Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) públicas

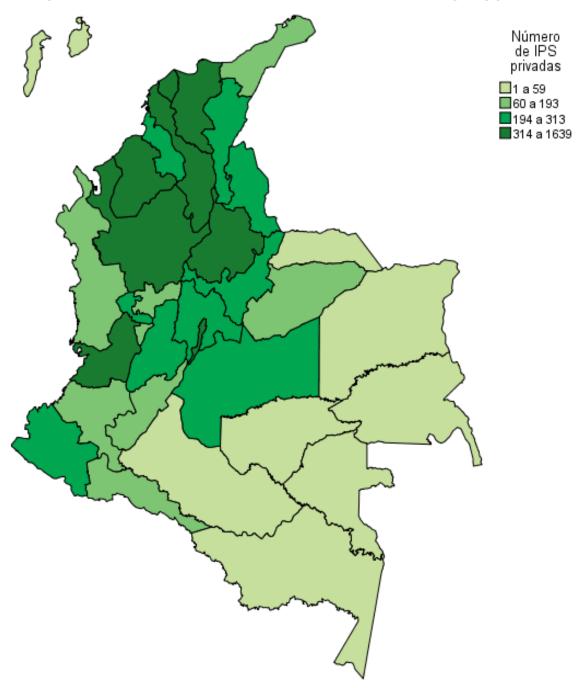
Convención : Instituciones públicas de carácter nacional: Empresa Social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta y ESE Instituto Nacional de Cancerología (Bogotá), Sanatorio Agua de Dios E.S.E (Cundinamarca) y E.S.E Sanatorio de Contratación (Santander).

El mayor número de IPS públicas se encuentran en los departamentos de Antioquia (129), Boyacá (105), Santander (85) y Nariño (81); y el menor número de IPS se encuentra en los departamentos de Amazonas y Vaupés (con 1 sola IPS pública), así mismo, es de anotar que los departamentos de Guainía y San Andrés y Providencia no registran IPS inscritas como públicas en REPS, aquí es importante aclarar que existe oferta de servicios de salud en dichos departamentos, sin embargo su operación tiene unas características particulares.



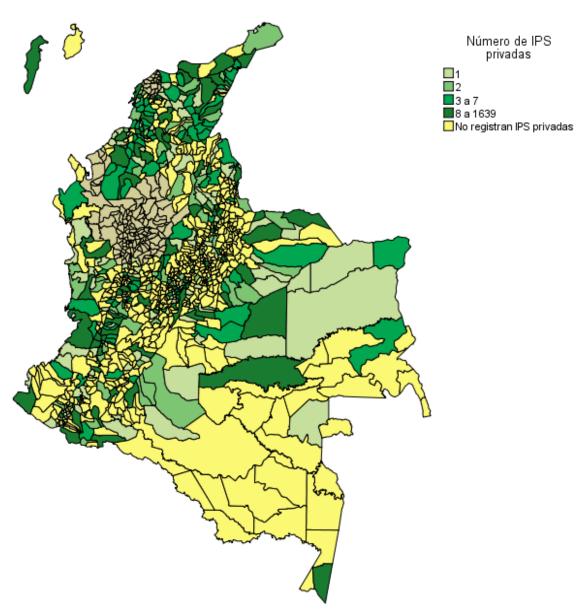
Mapa 4. Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) públicas por municipio

Al realizar el análisis municipal se encuentra que 772 municipios del país cuentan con una sola IPS pública, siendo Antioquia el departamento en donde se ubican 113 municipios con una sola IPS pública; así mismo, es de anotar ciertos casos como el de dos municipios en La Guajira, Maicao que registra 12 IPS públicas de las cuales 10 son de carácter indígena y Riohacha, que registra 16 IPS públicas de las cuales 15 son de carácter indígena, condición dada por el tipo de población que predomina en este departamento; algunos departamentos cuentan con cierto número de municipios que no registran IPS inscritas como públicas en REPS y finalmente los departamentos de San Andrés, Providencia y Guainía no registran IPS inscritas como públicas en REPS (esto no implica que no existan prestadores en el territorio) como se mencionó anteriormente.



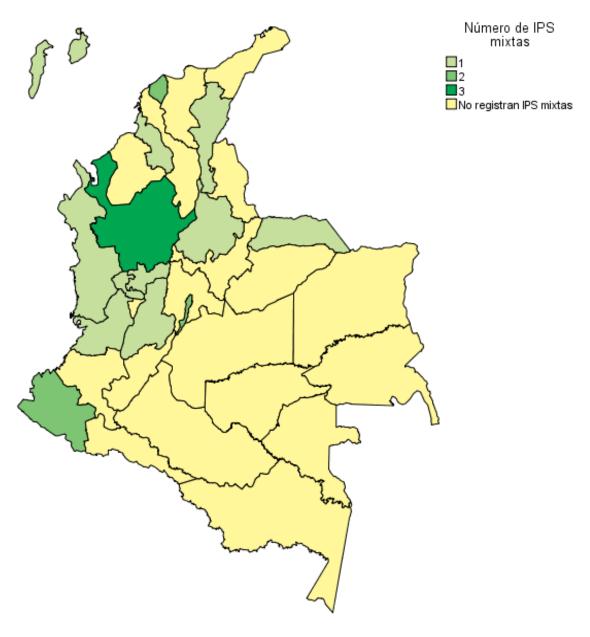
Mapa 5. Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) privadas

El mayor número de IPS privadas se encuentran en Bogotá D.C (1639), Valle del Cauca (910) y Antioquia (808); y el menor número de IPS se encuentra en los departamentos de Vaupés (con 1 sola IPS), Guainía (6) y Vichada (7).



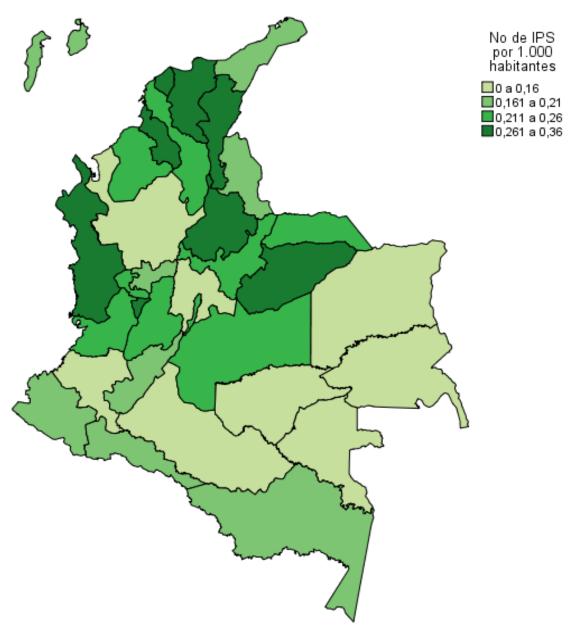
Mapa 6. Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) privadas por municipios

Al realizar el análisis municipal se encuentra que 141 municipios del país cuentan con una sola IPS privada, , siendo Antioquia el departamento en donde se ubican 19 municipios con una sola IPS pública ; por otra parte, es importante mencionar que Cali y Bogotá D.C registraron 610 y 1639 IPS privadas respectivamente, y finalmente Providencia no registra IPS inscritas como privadas en REPS.



Mapa 7. Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) mixtas

Las IPS mixtas se encuentran en menor número que las IPS públicas o privadas, se distribuyen de la siguiente forma: el mayor número de IPS mixtas está en el departamento de Antioquia (3), mientras que 19 de los 32 departamentos no registran IPS mixtas en REPS.



Mapa 8. Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (por 1.000 habitantes)

Fuente: REPS con corte a 1 de Noviembre de 2016. DANE proyecciones de población año 2016

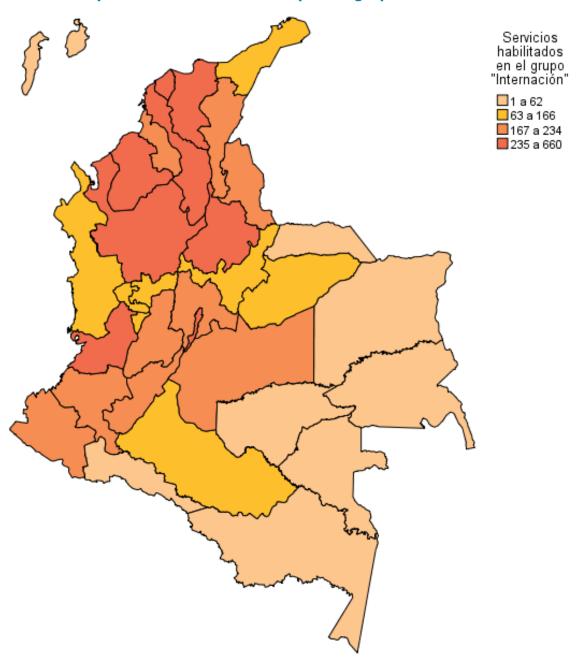
Nota: Para el cálculo se tomó el total de IPS (públicas, privadas y mixtas)

La mayor distribución de IPS se encuentra en los departamentos de Casanare, Sucre, Cesar, Santander, Atlántico, Chocó, Magdalena y Quindío con 0.261 a 0.36 IPS por cada mil habitantes; y la menor distribución de IPS se encuentra en los departamentos de Cauca, Guainía, Antioquia, Vichada, Caquetá, Guaviare, Cundinamarca y Vaupés con menos de 0.16 IPS por cada mil habitantes.

Capítulo 2

Servicios

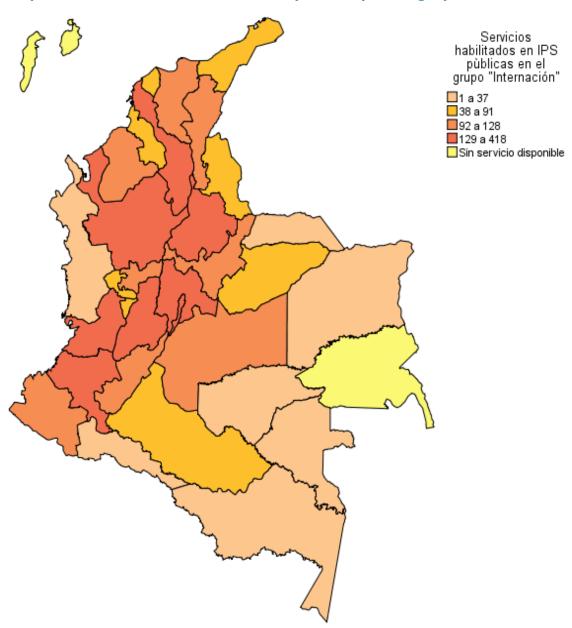
Mapa 9. Servicios habilitados para el grupo "Internación"



Los departamentos con mayor número de servicios habilitados en el grupo "Internación" son Córdoba, Bolívar, Santander, Valle del cauca, Atlántico, Bogotá D.C y Antioquia con 235 a 660, de una oferta disponible de 6372 para ese grupo a nivel nacional.

El departamento de Antioquia tiene habilitado el 90.47% de los servicios del grupo Internación (19 de 21 servicios), con una oferta disponible de 660; siendo el servicio de General Adulto el de mayor frecuencia, con el 28%, seguido por los servicios de General pediátrica (25%) y Obstetricia (22%).

Por otra parte los departamentos con el menor número de servicios habilitados en el grupo "Internación" son Vaupés, Guainía, Guaviare, San Andrés y Providencia, Vichada, Amazonas, Arauca y Putumayo.

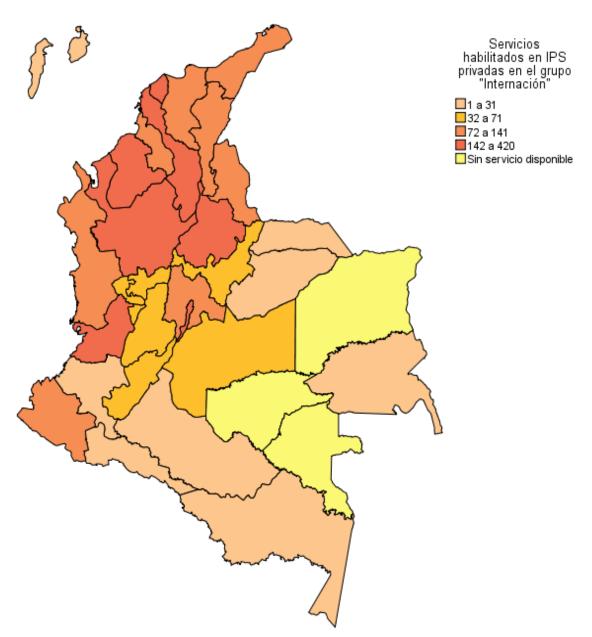


Mapa 10. Servicios habilitados en IPS públicas para el grupo "Internación"

Los departamentos con mayor número de servicios habilitados en IPS públicas en el grupo "Internación" Bolívar, Cundinamarca, Cauca, Tolima, Valle del Cauca, Bogotá D.C, Santander y Antioquia con 129 a 418, de una oferta disponible de 3062 para ese grupo a nivel nacional. Por otra parte los departamentos con menor número de servicios habilitados para IPS públicas en el grupo "Internación" son Vaupés, Guaviare, Vichada, Chocó, Arauca y Amazonas.

El departamento de Antioquia tiene habilitado el 65% de los servicios del grupo Internación en IPS públicas (13 de 20) con una oferta disponible de 418; siendo el servicio de General Adulto el de mayor frecuencia, con el 32%, seguido por los servicios de General pediátrica (33%) y Obstetricia (31%).

Los departamentos de San Andrés y Providencia y Guainía no tienen grupo de servicio "Internación" disponible en IPS públicas en REPS con corte a 1 de Noviembre de 2016.

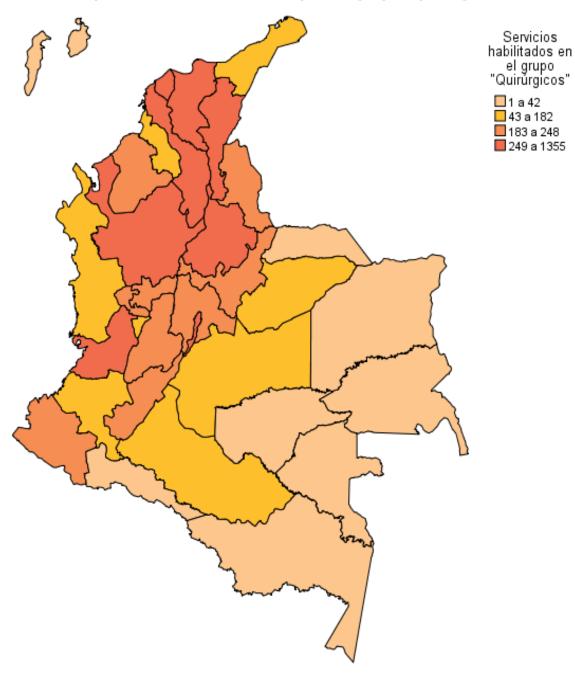


Mapa 11. Servicios habilitados en IPS privadas para el grupo "Internación"

Los departamentos con mayor número de servicios habilitados en IPS privadas en el grupo "Internación" son Magdalena, Córdoba, Santander, Bolívar, Antioquia, Valle del Cauca, Bogotá D.C y Atlántico con 142 a 420, de una oferta disponible de 3256 para ese grupo a nivel nacional. Por otra parte los departamentos con el menor número de servicios habilitados para IPS privadas en el grupo "Internación" son San Andrés y Providencia, Amazonas, Arauca, Guainía, Putumayo y Casanare.

El departamento de Atlántico tiene habilitado el 100% de los servicios del grupo Internación en IPS privadas (21 de 21) con una oferta disponible de 420; siendo el servicio de General Adulto el de mayor frecuencia, con el 15%, seguido por los servicios de Cuidado Intensivo adultos (9.5%) y General pediátrica (8.8%).

Los departamentos de Guaviare, Vaupés y Vichada no tienen grupo de servicio "Internación" disponible en IPS privadas en REPS con corte a 1 de Noviembre de 2016.



Mapa 12. Servicios habilitados para el grupo "Quirúrgicos"²

-

² Dentro de los servicios que hacen parte de éste grupo se encuentran: (I) Cirugía baja complejidad, (II) Cirugía mediana y alta complejidad, (III) Cirugía ambulatoria, (IV) Trasplante de órganos, (V) Trasplante de tejidos y (VI) Trasplante de progenitores hematopoyéticos.

Los departamentos con mayor número de servicios habilitados en el grupo "Quirúrgicos" son Cesar, Magdalena, Bolívar, Santander, Atlántico, Valle del Cauca, Antioquia y Bogotá D.C con 249 a 1355, de una oferta disponible de 7753 para ese grupo a nivel nacional.

Bogotá D.C tiene habilitado el 70.1% de los servicios del grupo Quirúrgicos (40 de 57), con una oferta disponible de 1355; siendo el servicio de Cirugía Plástica y Estética el de mayor frecuencia, con el 8.7%, seguido por los servicios de Cirugía General (8.2%) y los servicios de Cirugía Ginecológica y Cirugía Otorrinolaringológica con el 6.9% cada una.

Por otra parte los departamentos con el menor número de servicios habilitados en el grupo "Quirúrgicos" son Vichada, Guainía, Vaupés, Guaviare, Amazonas, San Andrés y Providencia, Arauca y Putumayo.

Servicios habilitados en IPS públicas en el grupo "Quirúrgicos"
1 a 16
17 a 31
32 a 47
48 a 239
Sin servicio disponible

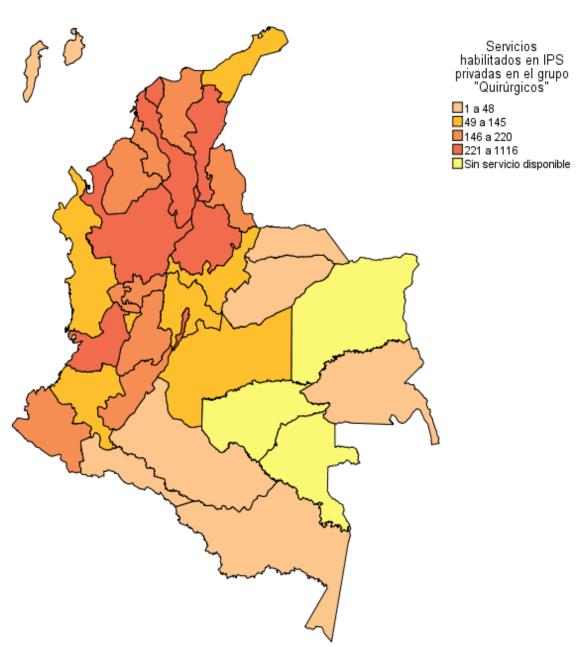
Mapa 13. Servicios habilitados en IPS públicas para el grupo "Quirúrgicos"

Los departamentos con mayor número de servicios habilitados en IPS públicas en el grupo "Quirúrgicos" son Atlántico, Boyacá, Tolima, Santander, Valle del cauca, Antioquia, Cundinamarca y Bogotá D.C., con 48 a 239 de una oferta disponible de 1338 para ese grupo a nivel nacional. Por otra parte los departamentos con menor número de servicios habilitados para IPS públicas en el grupo "Quirúrgicos" son Vichada, Amazonas, Vaupés, Caquetá, Guaviare y Casanare.

Bogotá D.C tiene habilitado el 88.8% de los servicios del grupo Quirúrgicos en IPS públicas (32 de 36), con una oferta disponible de 239; siendo los servicios de Cirugía General, Cirugía Ginecológica y Cirugía Ortopédica los de mayor frecuencia, con el 7.5% cada uno, seguido por el servicio de Cirugía Oftalmológica (6.6%) y los servicios de Cirugía Otorrinolaringológica y Cirugía Urológica con el 6.2% cada uno.

Los departamentos de San Andrés y Providencia y Guainía no tienen grupo de servicio "Quirúrgicos" disponible teniendo en cuenta que no reportaron IPS públicas en REPS con corte a 1 de Noviembre de 2016.

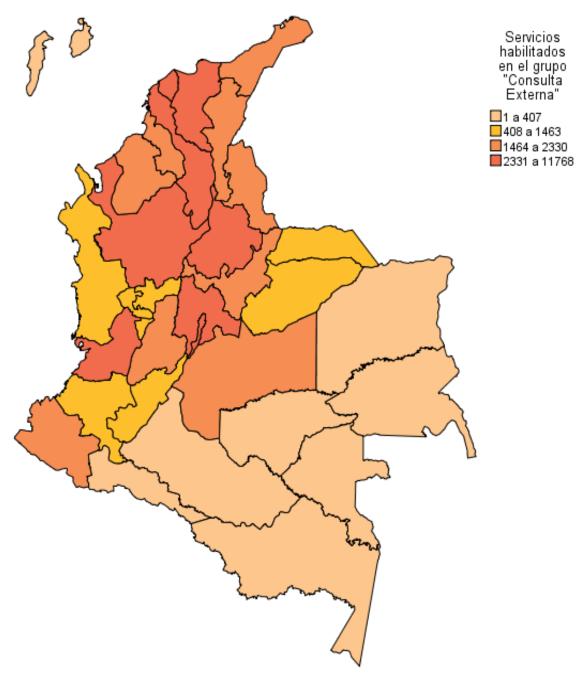
Mapa 14. Servicios habilitados en IPS privadas para el grupo "Quirúrgicos"



Los departamentos con mayor número de servicios habilitados en IPS privadas en el grupo "Quirúrgicos" son Cesar, Santander, Atlántico, Antioquia, Valle del Cauca y Bogotá D.C con 221 a 1116, de una oferta disponible de 6332 para ese grupo a nivel nacional. Por otra parte los departamentos con el menor número de servicios habilitados para IPS privadas en el grupo "Quirúrgicos" son Guainía, San Andrés y Providencia, Amazonas, Arauca, Putumayo y Caquetá.

Bogotá D.C tiene habilitado el 70.3% de los servicios del grupo Quirúrgicos en IPS privadas (38 de 54), con una oferta disponible de 1116; siendo el servicio de Cirugía Plástica y Estética el de mayor frecuencia, con el 9.3 %, seguido por el servicio de Cirugía General (39.3%) y el servicio de Cirugía Otorrinolaringológica (33%).

Los departamentos de Guaviare, Vaupés y Vichada no tienen grupo de servicio "Quirúrgicos" disponible en REPS con corte a 1 de Noviembre de 2016



Mapa 15. Servicios habilitados para el grupo "Consulta Externa"3

-

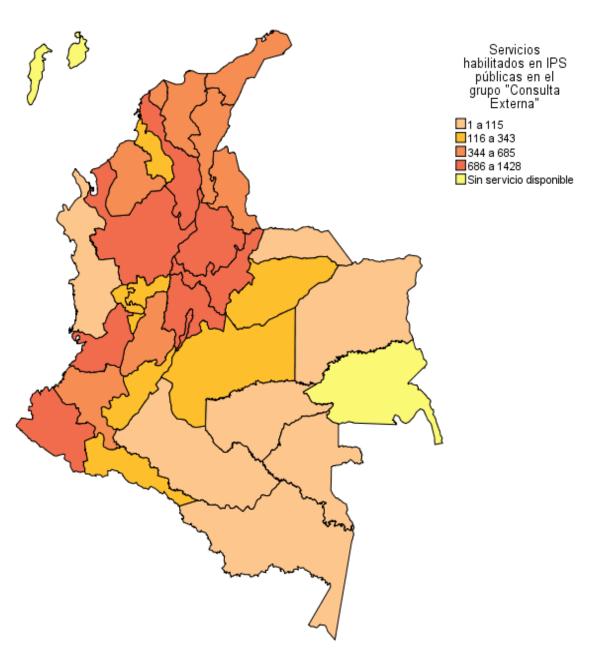
³ Dentro de los servicios que hacen parte de éste grupo se encuentran: (I) Consulta externa general (II) Consulta externa especialidades médicas, (III) Consulta odontológica general y especializada y (IV) Medicinas alternativas.

Los departamentos con mayor número de servicios habilitados en el grupo "Consulta externa" son Magdalena, Cundinamarca, Bolívar, Santander, Atlántico, Antioquia, Valle del Cauca y Bogotá D.C con 2231 a 11768, de una oferta disponible de 70614 para ese grupo a nivel nacional.

Bogotá D.C tiene habilitado el 59% de los servicios del grupo Consulta externa (205 de 347), con una oferta disponible de 11768; siendo el servicio de Medicina General el de mayor frecuencia, con el 8.3%, seguido por el servicio de Odontología General (6.5%) y el servicio de Psicología (5.7%).

Por otra parte los departamentos con el menor número de servicios habilitados en el grupo "Consulta externa" son Amazonas, Vichada, San Andrés y Providencia, Vaupés, Guaviare y Guainía.

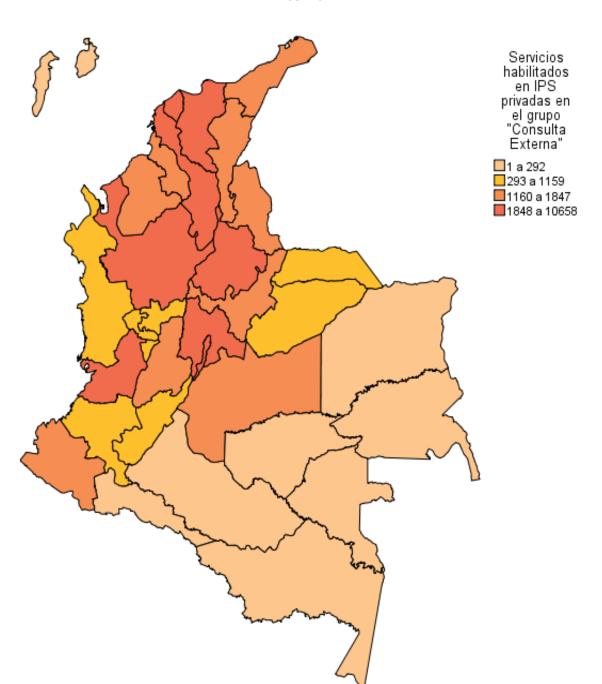
Mapa 16.Servicios habilitados en IPS públicas para el grupo "Consulta Externa"



Los departamentos con mayor número de servicios habilitados en IPS públicas en el grupo "Consulta externa" son Bolívar, Santander, Boyacá, Nariño, Bogotá D.C, Cundinamarca, Antioquia y Valle del Cauca con 686 a 1428 de una oferta disponible de 14212 para ese grupo a nivel nacional. Por otra parte los departamentos con menor número de servicios habilitados para IPS públicas en el grupo "Consulta externa" son Guaviare, Vaupés, Vichada, Amazonas, Caquetá y Arauca.

El departamento de Valle del Cauca tiene habilitado el 78.2% de los servicios del grupo Consulta externa en IPS públicas (72 de 92), con una oferta disponible de 1428; siendo el servicio de Medicina General el de mayor frecuencia, con el 23.5%, seguido por el servicio de Enfermería (20.8%) y el servicio de Odontología General (18.6%).

Los departamentos de San Andrés y Providencia y Guainía no tienen grupo de servicio "Consulta Externa" disponible, teniendo en cuenta que no reportaron IPS públicas en REPS con corte a 1 de Noviembre de 2016.

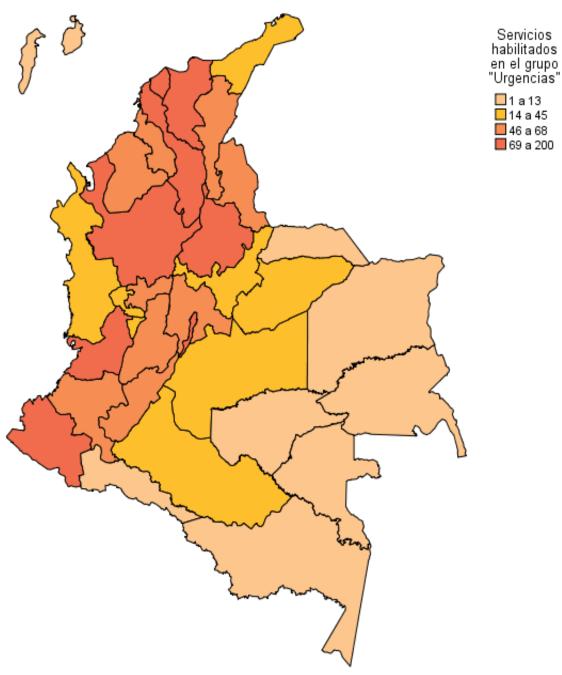


Mapa 17.Servicios habilitados en IPS privadas para el grupo "Consulta Externa"

Los departamentos con mayor número de servicios habilitados en IPS privadas en el grupo "Consulta externa" son Magdalena, Cundinamarca, Bolívar, Atlántico, Santander, Antioquia, Valle del Cuaca y Bogotá D.C con 1848 a 10658, de una oferta disponible de 55907 para ese grupo a nivel nacional. Por otra parte los departamentos con menor número de servicios habilitados para IPS privadas en el grupo "Consulta externa" son Vaupés, Guaviare, San Andrés y Providencia, Vichada, Guainía, Amazonas, Putumayo, Caquetá y Arauca.

Bogotá D.C tiene habilitado el 59.7% de los servicios del grupo Consulta Externa en IPS privadas, con una oferta disponible de 10.658; siendo el servicio de Medicina General el de mayor frecuencia, con el 8 %, seguido por el servicio de Odontología General (6.2%) y el servicio de Psicología (5.8%).

Servicios



Mapa 18. Servicios habilitados para el grupo "Urgencias"⁴

⁴ Dentro de los servicios que hacen parte de éste grupo se encuentran: (I) Urgencias baja complejidad, (II) Urgencias mediana complejidad, (III) Urgencias alta complejidad.

Los departamentos con mayor número de servicios habilitados en el grupo "Urgencias" son Magdalena, Bolívar, Nariño, Atlántico, valle del Cuaca, Bogotá D.C, Santander y Antioquia con 69 a 200, de una oferta disponible de 1632 para ese grupo a nivel nacional.

El departamento de Antioquia tiene habilitado el 100% de los servicios del grupo Urgencias (1 de 1), con una oferta disponible de 1632.

Por otra parte los departamentos con el menor número de servicios habilitados en el grupo "Urgencias" son Vaupés, San Andrés y Providencia, Guainía, Vichada, Guaviare, Amazonas, Arauca y Putumayo.

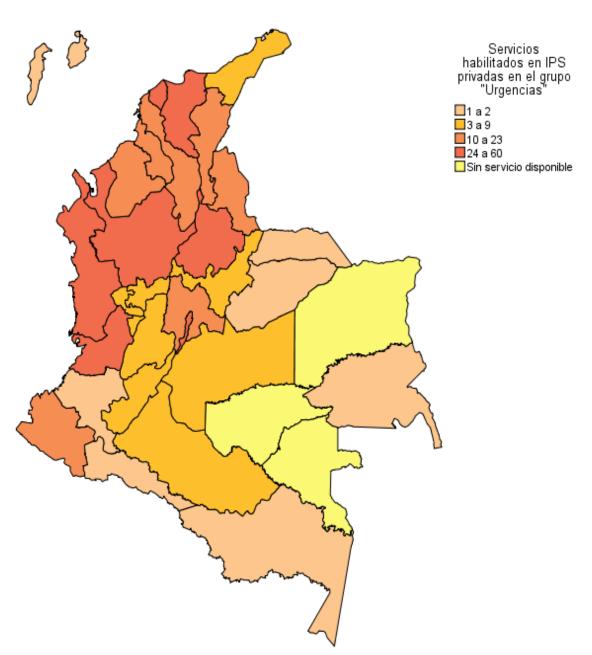
Servicios habilitados en IPS públicas en el grupo "Urgencias" □1 a 13 □14 a 33 □34 a 50 □51 a 148 Sin servicio disponible

Mapa 19. Servicios habilitados en IPS públicas para el grupo "Urgencias"

Los departamentos con mayor número de servicios habilitados en IPS públicas en el grupo "Urgencias" son Magdalena, Norte de Santander, Cundinamarca, Tolima, Bolívar, Nariño, Santander y Antioquia con 51 a 148, de una oferta disponible de 1115 para ese grupo a nivel nacional. Por otra parte los departamentos con menor número de servicios habilitados para IPS públicas en el grupo "Urgencias" son Vaupés, Vichada, Guaviare, Chocó, Amazonas, Arauca, Putumayo y Quindío.

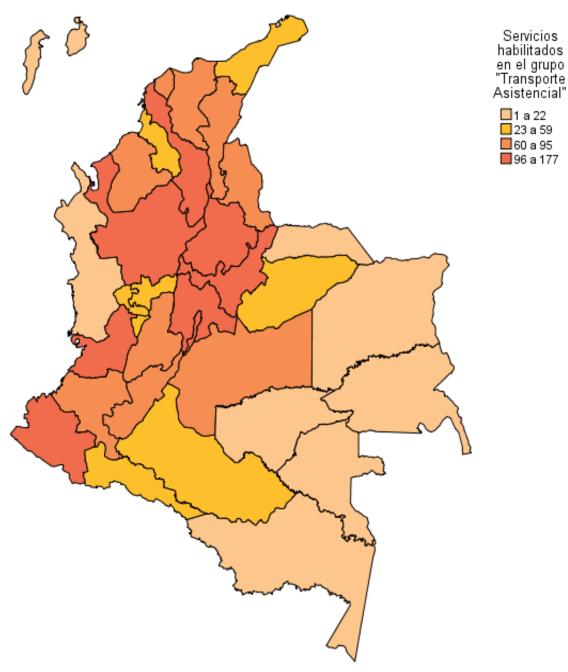
Los departamentos de San Andrés y Providencia y Guainía no tienen grupo de servicio "Urgencias" disponible, teniendo en cuenta que no reportaron IPS públicas en REPS con corte a 1 de Noviembre de 2016.

Mapa 20. Servicios habilitados en IPS privadas para el grupo "Urgencias"



Los departamentos con mayor número de servicios habilitados en IPS privadas en el grupo "Urgencias" son Santander, Magdalena, Chocó, Valle del Cauca, Antioquia, Bogotá D.C y Atlántico con 24 a 60, de una oferta disponible de 503 para ese grupo a nivel nacional. Por otra parte los departamentos con el menor número de servicios habilitados para IPS privadas en el grupo "Urgencias" se encuentran en los departamentos de Casanare, Amazonas, Arauca, Putumayo y San Andrés y Providencia.

Los departamentos de Guaviare, Vaupés y Vichada no tienen grupo de servicio "Urgencias" disponible en IPS privadas en REPS con corte a 1 de Noviembre de 2016.



Mapa 21. Servicios habilitados para el grupo "Transporte Asistencial" 5

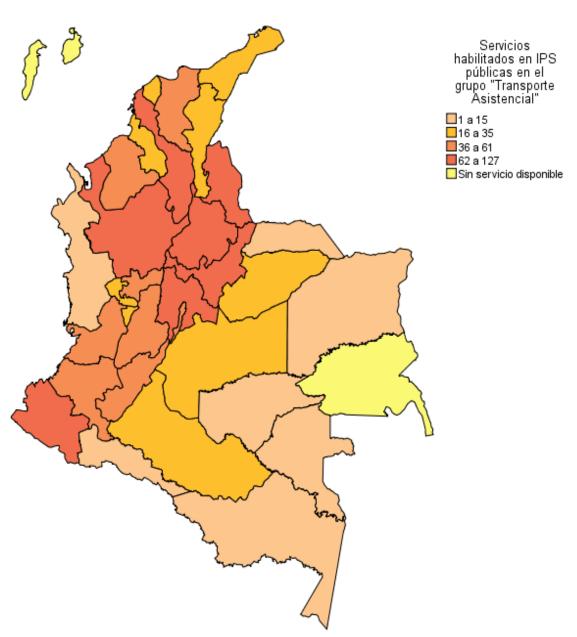
 $^{^{5}}$ Dentro de los servicios que hacen parte de éste grupo se encuentran: (I) Transporte asistencial básico y (II) Transporte asistencial medicalizado.

Los departamentos con mayor número de servicios habilitados en el grupo "Transporte asistencial" son Nariño, Bolívar, Valle del Cauca, Cundinamarca, Santander, Boyacá y Antioquia con 96 a 177, de una oferta disponible de 2075 para ese grupo a nivel nacional.

El departamento de Antioquia tiene habilitado el 100% de los servicios del grupo Transporte asistencial (2 de 2), con una oferta disponible de 177; siendo el servicio de Transporte asistencial básico el de mayor frecuencia, con el 87%, seguido por el servicio de Transporte asistencial medicalizado (12.9%).

Por otra parte los departamentos con el menor número de servicios habilitados en el grupo "Transporte asistencial" son Vaupés, Guainía, Amazonas, San Andrés y Providencia, Guaviare, Vichada, Arauca y Chocó.

Mapa 22. Servicios habilitados en IPS públicas para el grupo "Transporte Asistencial"

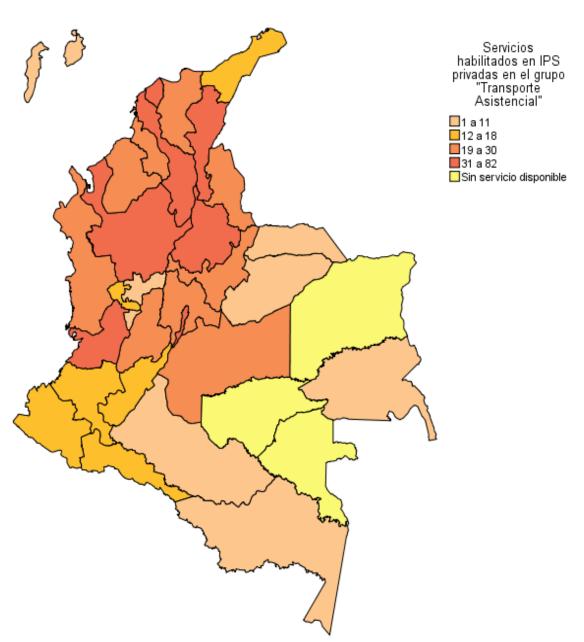


Los departamentos con mayor número de servicios habilitados en IPS públicas en el grupo "Transporte Asistencial" son Valle del Cuaca, Tolima, Norte de Santander, Bolívar, Nariño, Santander, Cundinamarca, Boyacá y Antioquia con 62 a 127, de una oferta disponible de 1356 para ese grupo. Por otra parte los departamentos con menor número de servicios habilitados para IPS públicas en el grupo "Transporte Asistencial" son Amazonas, Vaupés, Chocó, Guaviare, Vichada, Arauca y Putumayo.

El departamento de Antioquia tiene habilitado el 100% de los servicios del grupo Transporte Asistencial en IPS públicas (2 de 2), con una oferta disponible de 127; siendo el servicio de Transporte Asistencial Básico el de mayor frecuencia, con el 95.2%, seguido por el servicio de Transporte Asistencial Medicalizado (4.7%).

Los departamentos de San Andrés y Providencia y Guainía no tienen grupo de servicio "Transporte Asistencial" disponible, teniendo en cuenta que no reportaron IPS públicas en REPS con corte a 1 de Noviembre de 2016.

Mapa 23. Servicios habilitados en IPS privadas para el grupo "Trasporte Asistencial"

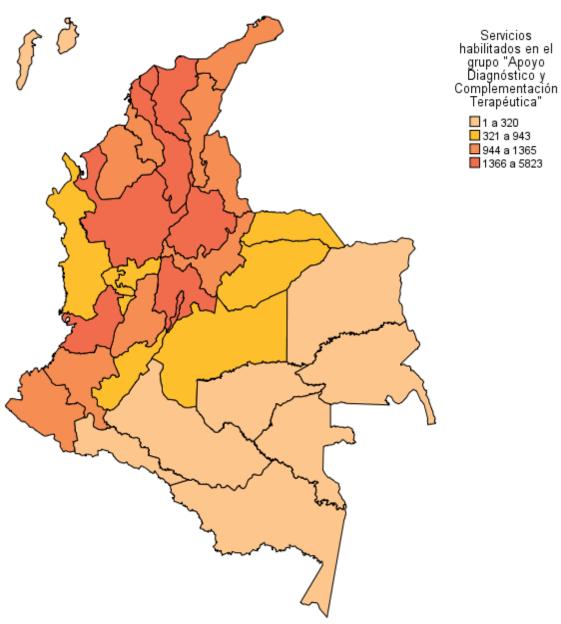


Los departamentos con mayor número de servicios habilitados en IPS privadas en el grupo "Transporte Asistencial" son Bolívar, Santander, Antioquia, Atlántico, Valle del Cuaca y Bogotá D.C con 31 a 82, de una oferta disponible de 716 para ese grupo a nivel nacional. Por otra parte los departamentos con menor número de servicios habilitados para IPS privadas en el grupo "Transporte Asistencial" son San Andrés y Providencia, Amazonas, Guainía, Arauca, Casanare y Quindío.

Bogotá D.C tiene habilitado el 100% de los servicios del grupo Transporte Asistencial en IPS privadas (2 de 2), con una oferta disponible de 82; siendo el servicio de Transporte Asistencial Básico el de mayor frecuencia, con el 52.4 %, seguido por el servicio de Transporte Asistencial Medicalizado (47.5%).

Los departamentos de Vaupés, Vichada y Guaviare no tienen grupo de servicio disponible en REPS con corte a 1 de Noviembre de 2016.

Mapa 24. Servicios habilitados para el grupo "Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica" 6



_

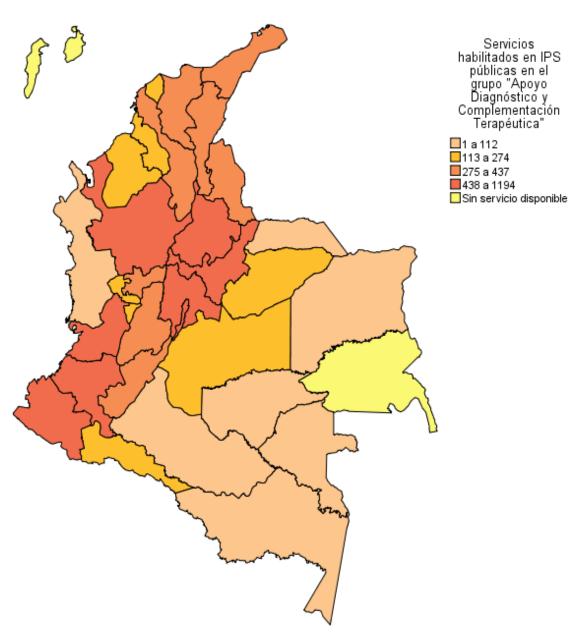
⁶ Dentro de los servicios que hacen parte de éste grupo se encuentran: (I) Servicio farmacéutico baja complejidad, (II) Servicio farmacéutico mediana, (III) Servicio alta complejidad, (IV) Toma e interpretación de radiografías odontológicas, (V) Radiología e imágenes diagnósticas baja complejidad,(VI) Radiología e imágenes diagnósticas, mediana y alta complejidad,(VII) Ultrasonido, (VIII) Medicina nuclear,(IX) Radioterapia, (X) Quimioterapia,(XI) Diagnóstico cardiovascular, (XII) Electro diagnóstico, (XIII) Transfusión sanguínea,(XIV) Toma de muestras de laboratorio clínico, (XV) Laboratorio clínico baja, mediana y alta complejidad,(XVI) Tamización de cáncer de cuello uterino, (XVII) Laboratorio de citologías cervico-uterinas,(XVIII) Laboratorio de histotecnología,(XIX) Laboratorio de patología, (XX) Endoscopia Digestiva, (XXI) Hemodiálisis, (XXII) Diálisis peritoneal,(XXIII) Terapias alternativas, (XXIV) Neumología - laboratorio de función pulmonar y (XXV) Hemodinámica.

Los departamentos con mayor número de servicios habilitados en el grupo "Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica" son Magdalena, Cundinamarca, Bolívar, Santander, Atlántico, Valle del Cauca, Antioquia y Bogotá D.C con 1366 a 5823, de una oferta disponible de 39637 para ese grupo a nivel nacional.

Bogotá D.C tiene habilitado el 97% de los servicios del grupo Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica (33 de 34), con una oferta disponible de 5823; siendo el servicio de Toma de muestras de laboratorio clínico el de mayor frecuencia, con el 12.8%, seguido por el servicio de Toma e interpretación de radiografías odontológicas (9.5%) y el servicio Farmacéutico (8.7%).

Por otra parte los departamentos con el menor número de servicios habilitados en el grupo "Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica" son Vaupés, Guainía, San Andrés y Providencia, Guaviare, Vichada, Amazonas y Caquetá.

Mapa 25. Servicios habilitados en IPS públicas para el grupo "Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica"

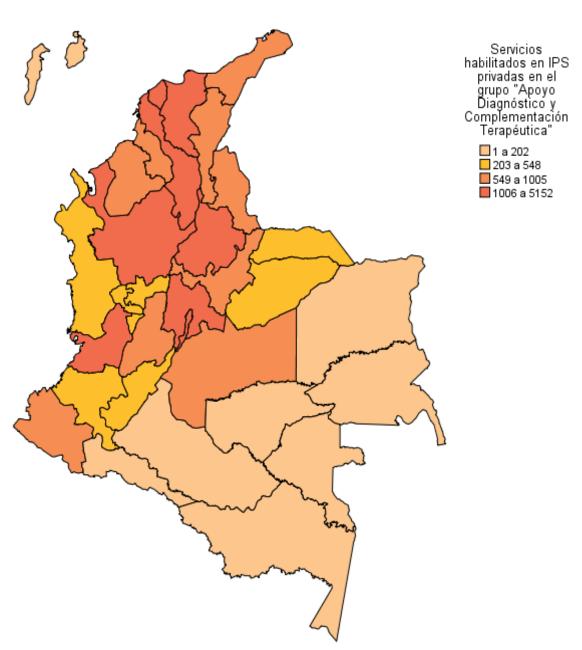


Los departamentos con mayor número de servicios habilitados en IPS públicas en el grupo "Apoyo Diagnostico y Complementación Terapéutica" son Cauca, Magdalena, Nariño, Santander, Bogotá D.C, Cundinamarca, Valle del Cauca y Antioquia con 438 a 1194, de una oferta disponible de 10209 para ese grupo a nivel nacional. Por otra parte los departamentos con menor número de servicios habilitados para IPS públicas en el grupo "Apoyo Diagnostico y Complementación Terapéutica "son Vaupés, Guaviare, Chocó, Amazonas, Vichada, Arauca y Caquetá.

El departamento de Antioquia tiene habilitado el 75% de los servicios del grupo Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica en IPS públicas (24 de 32) con una oferta disponible de 1194; siendo el servicio Farmacéutico el que posee mayor frecuencia, con el 17.7%, seguido por el servicio de Tamización de cáncer de cuello uterino (16.9%) y el servicio de Toma e interpretación de radiografías odontológicas (15.5%).

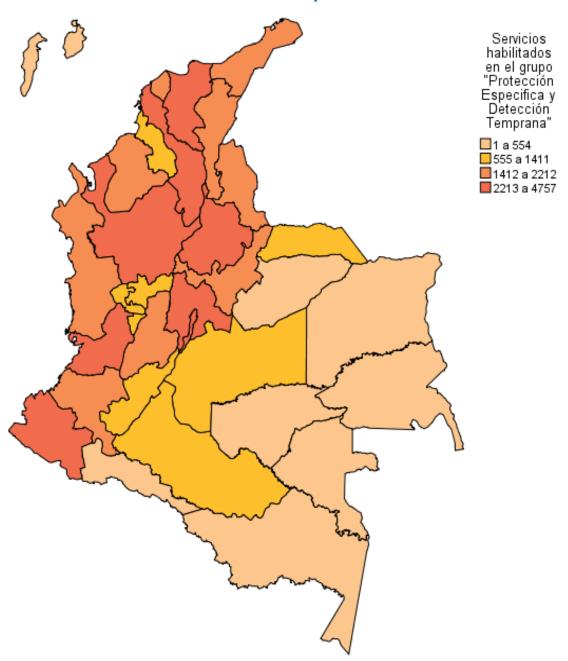
Los departamentos de San Andrés y Providencia y Guainía no tienen grupo de servicio "Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica" disponible, teniendo en cuenta que no reportaron IPS públicas en REPS con corte a 1 de Noviembre de 2016.

Mapa 26. Servicios habilitados en IPS privadas para el grupo "Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica"



Los departamentos con mayor número de servicios habilitados en IPS privadas en el grupo "Apoyo Diagnostico y Complementación Terapéutica" son Magdalena, Cundinamarca, Bolívar, Santander, Atlántico, Antioquia, Valle del Cauca y Bogotá D.C con 1006 a 5152, de una oferta disponible de 29178 para ese grupo a nivel nacional. Por otra parte los departamentos con menor número de servicios habilitados para IPS privadas en el grupo "Apoyo Diagnostico y Complementación Terapéutica" son Vaupés, Vichada, Guainía, San Andrés y Providencia, Amazonas, Guaviare, Caquetá y Putumayo.

Bogotá D.C tiene habilitado el 97% de los servicios del grupo Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica en IPS privadas (33 de 34), con una oferta disponible de 5152; siendo el servicio de Toma de muestras de Laboratorio el de mayor frecuencia, con el 12.7 %, seguido por el servicio de Toma e interpretación de radiografías odontológicas (10%) y el servicio Farmacéutico (8.5%).



Mapa 27. Servicios habilitados para el grupo "Protección Específica y Detección Temprana"⁷

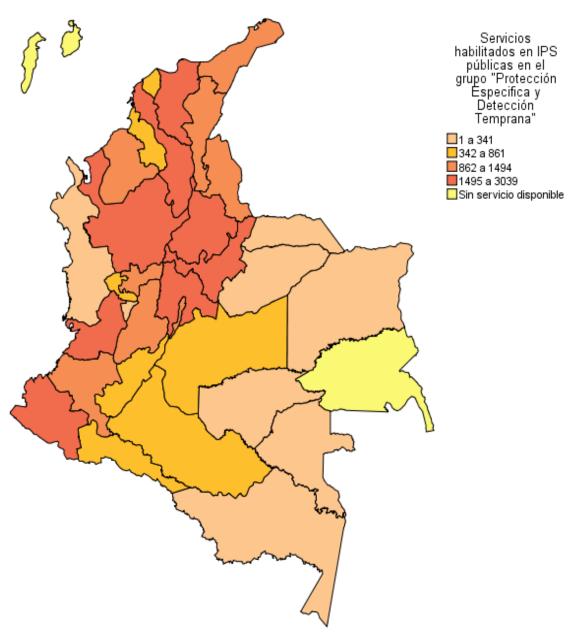
⁷ Dentro de los servicios que hacen parte de éste grupo se encuentran: (I) Protección específica y detección temprana

Los departamentos con mayor número de servicios habilitados en el grupo "Protección Específica y Detección Temprana" son Magdalena, Bolívar, Santander, Cundinamarca, Bogotá D.C, Valle del Cauca y Antioquia con 2213 a 4757, de una oferta disponible de 50363 para ese grupo a nivel nacional.

El departamento de Antioquia tiene habilitado el 100% de los servicios del grupo Protección específica y detección temprana (12 de 12), con una oferta disponible de 4757; siendo el servicio de Protección específica- atención preventiva en salud bucal el de mayor frecuencia, con el 10%, seguida por el servicio de Protección específica- atención en planificación familiar hombres y mujeres (9.8%) y el servicio de Detección Temprana- alteraciones en el adulto (mayor a 45 años) (9.7%).

Por otra parte los departamentos con el menor número de servicios habilitados en el grupo "Protección Específica y detección temprana" son San Andrés y providencia, Vaupés, Guainía, Guaviare, Vichada, Amazonas, Casanare y Putumayo.

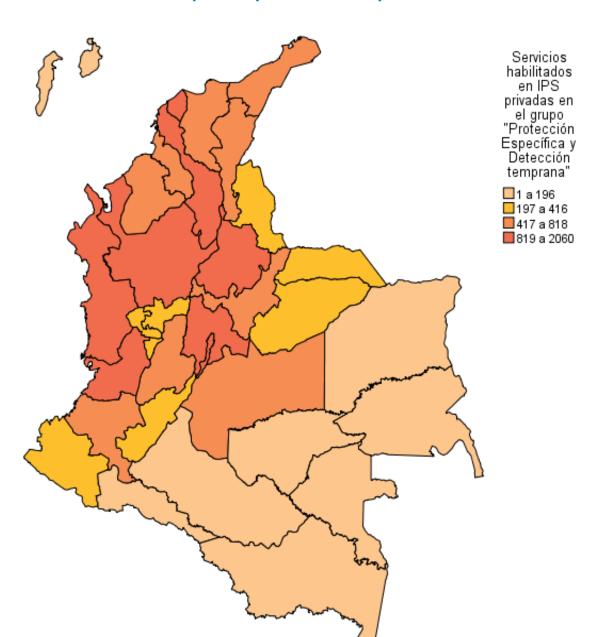
Mapa 28. Servicios habilitados en IPS públicas para el grupo "Protección Específica y Detección Temprana"



Los departamentos con mayor número de servicios habilitados en IPS públicas en el grupo "Protección Específica y Detección Temprana" son Santander, Magdalena, Boyacá, Cundinamarca, Antioquia y Valle del Cauca con 1495 a 3039, de una oferta disponible de 30485 para ese grupo a nivel nacional. Por otra parte los departamentos con menor número de servicios habilitados para IPS públicas en el grupo "Protección Específica y Detección Temprana" son Vaupés, Guaviare, Amazonas, Vichada, Casanare y Quindío.

El departamento de Nariño tiene habilitado el 100% de los servicios del grupo Protección específica y detección temprana en IPS públicas (12 de 12), con una oferta disponible de 3039 ; siendo los servicios de Detección Temprana –alteraciones en el adulto (mayor a 45 años), Detección temprana-alteraciones del desarrollo del joven (de 10 a 29 años) y Detección Temprana- alteraciones de la agudeza visual los de mayor frecuencia con el 10% cada uno y el servicio de Detección Temprana- alteraciones del crecimiento y desarrollo (menores a 10 años) (9.9%).

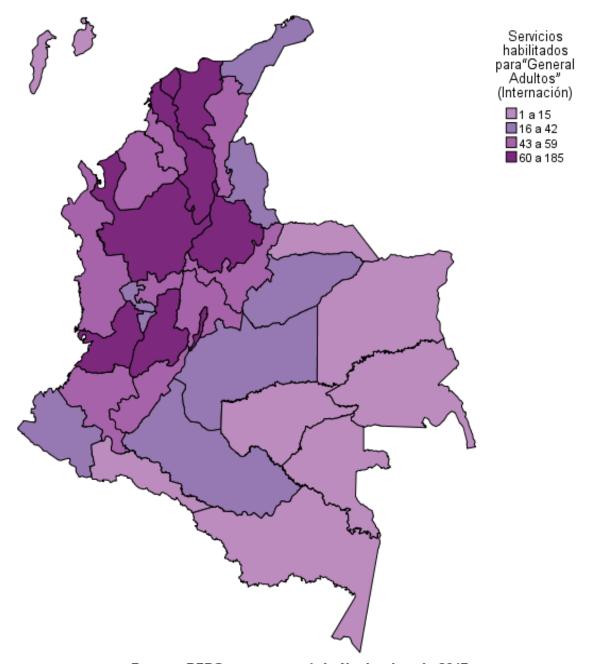
Los departamentos de San Andrés y Providencia y Guainía no tienen grupo de servicio "Protección Específica y Detección Temprana" disponible, teniendo en cuenta que no reportaron IPS públicas en REPS con corte a 1 de Noviembre de 2016.



Mapa 29. Servicios habilitados en IPS privadas para el grupo "Protección Específica y Detección Temprana"

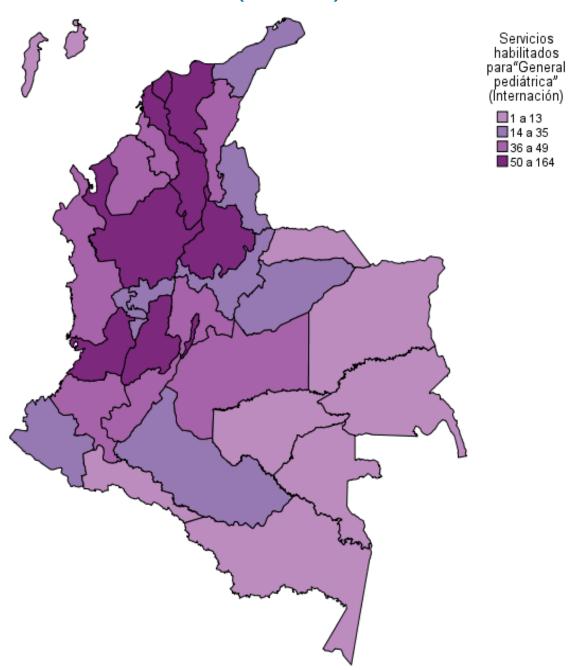
Los departamentos con mayor número de servicios habilitados en IPS privadas en el grupo "Protección Específica y Detección Temprana" son Bolívar, Atlántico, Santander, Chocó, valle del Cauca, Bogotá D.C y Antioquia con 819 a 2060, de una oferta disponible de 19517 para ese grupo a nivel nacional. Por otra parte los departamentos con menor número de servicios habilitados para IPS privadas en el grupo "Protección Específica y Detección Temprana" son Vaupés (6), San Andrés y Providencia (16), Vichada (30), Amazonas (30), Guaviare (35), Guainía (45), Putumayo (117) y Caquetá (184).

El departamento de Antioquia tiene habilitado el 100% de los servicios del grupo Protección específica y detección temprana en IPS privadas (12 de 12), con una oferta disponible de 2060 ; siendo el servicio de Protección Específica- Atención preventiva en salud bucal el de mayor frecuencia, con el 11.7 %, seguido por el servicio de Protección Específica- atención en planificación familiar hombres y mujeres (10.5%) y el servicio de Detección temprana-alteraciones en el adulto (mayor a 45 años) (9.9%).



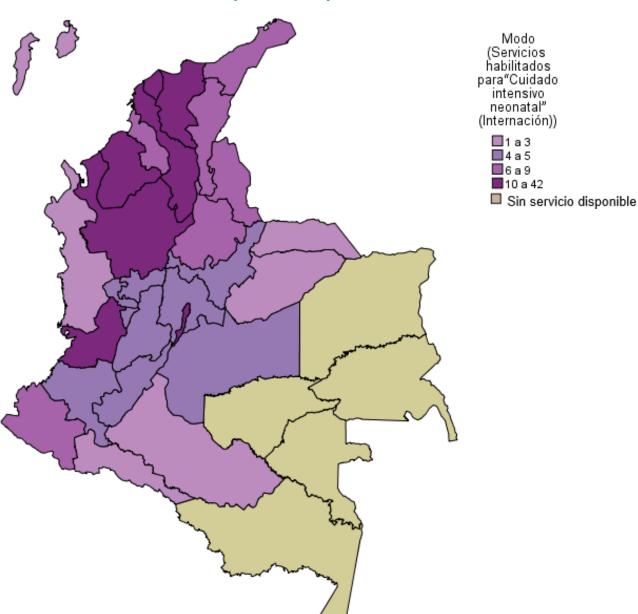
Mapa 30. Número de servicios habilitados "General Adultos" (Internación)

Los departamentos con mayor número de servicios habilitados para "General adultos" son Magdalena, Tolima, Bolívar, Atlántico, Santander, Bogotá D.C, Valle del Cauca y Antioquia, con 60 a 185, de un total de 1527 a nivel nacional. Por otra parte el menor número de servicios habilitados para "General adultos" se encuentran en los departamentos de San Andrés y Providencia, Vaupés, Guainía, Vichada, Guaviare, Arauca, Amazonas y Putumayo.



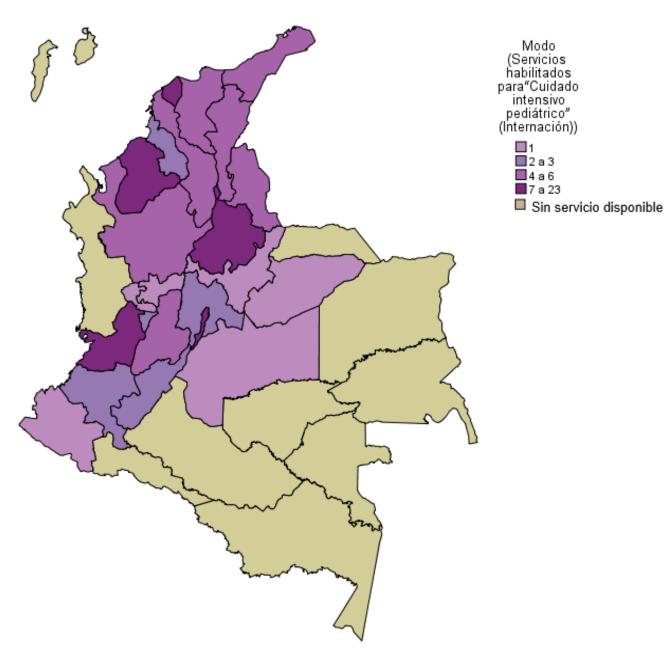
Mapa 31.Número de servicios habilitados "General pediátrica" (Internación)

Los departamentos con mayor número de servicios habilitados para "General pediátrica" son Tolima, Magdalena, Bogotá D.C, Bolívar, Atlántico, Valle del Cauca, Santander y Antioquia con 50 a 164, de un total de 1251 a nivel nacional. Por otra parte el menor número de servicios habilitados para "General adultos" se encuentran en los departamentos de San Andrés y Providencia, Vaupés, Guainía, Vichada, Guaviare, Arauca, Amazonas y Putumayo.



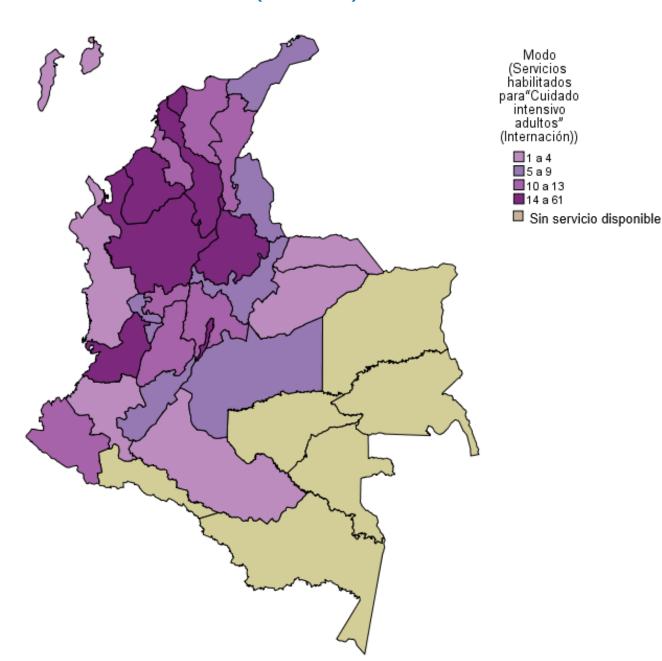
Mapa 32.Número de servicios habilitados "Cuidado intensivo neonatal" (Internación)

El mayor número de servicios habilitados para "Cuidado intensivo neonatal" están en Córdoba, Magdalena, Bolívar, Vale de Cauca, Antioquia, Atlántico y Bogotá D.C, de un total de 242 a nivel nacional. Por otra parte el menor número de servicios habilitados para "Cuidado intensivo neonatal" se encuentran en los departamentos de San Andrés y Providencia, Putumayo, Chocó, Casanare, Caquetá y Arauca. Los departamentos de Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada no tienen servicio disponible en REPS con corte a 1 de Noviembre de 2016.



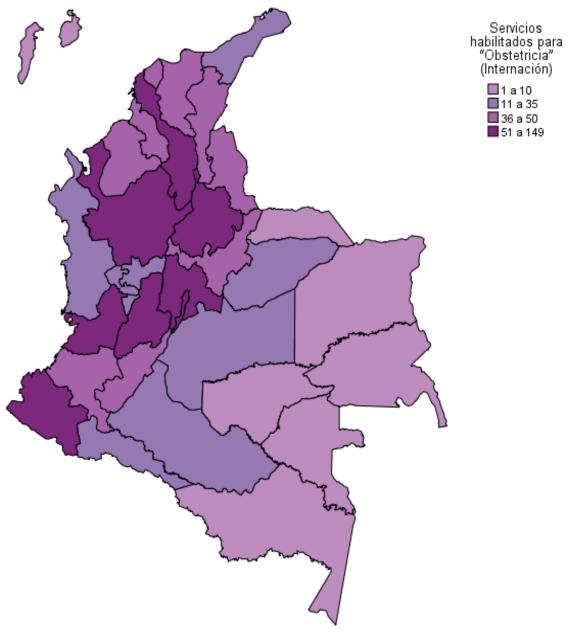
Mapa 33. Número de servicios habilitados "Cuidado intensivo pediátrico" (Internación)

Los departamentos con mayor número de servicios habilitados para "Cuidado intensivo pediátrico" son Antioquia, Magdalena, Córdoba, Santander, Valle del Cauca, Atlántico y Bogotá D.C con 7 a 23, de un total de 129 a nivel nacional. Por otra parte el menor número de servicios habilitados para "Cuidado intensivo pediátrico" se encuentran en los departamentos de Boyacá, Casanare, Meta y Nariño. Los departamentos de Amazonas, Arauca, Caquetá, Chocó, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés, Vichada y San Andrés y Providencia no tienen servicio disponible en REPS con corte a 1 de Noviembre de 2016.



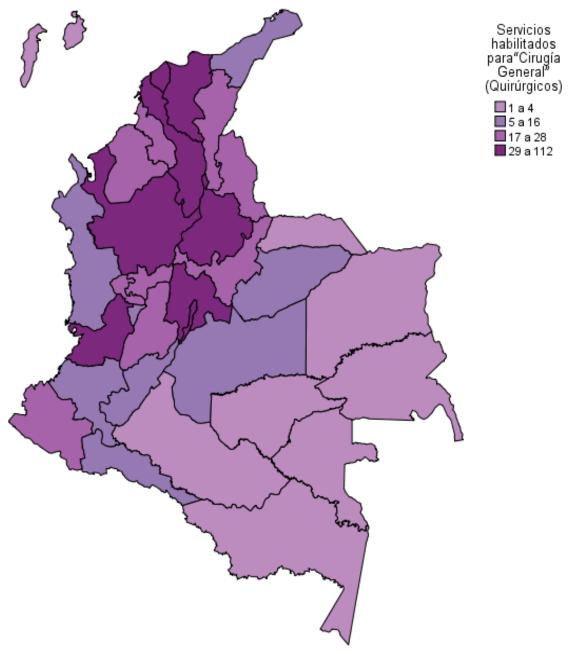
Mapa 34.Número de servicios habilitados "Cuidado intensivo adultos" (Internación)

Los departamentos con mayor número de servicios habilitados para "Cuidado intensivo adultos" son Córdoba, Santander, Bolivar, Antioquia, valle del Cauca, Atlántico y Bogotá D.C con 14 a 61, de un total de 371 a nivel nacional. Por otra parte el menor número de servicios habilitados para "Cuidado intensivo adultos" se encuentran en los departamentos de Cauca, Choco, Casanare, Arauca, Caquetá y San Andrés y Providencia. Los departamentos de Amazonas, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada no tienen servicio disponible en REPS con corte a 1 de Noviembre de 2016.



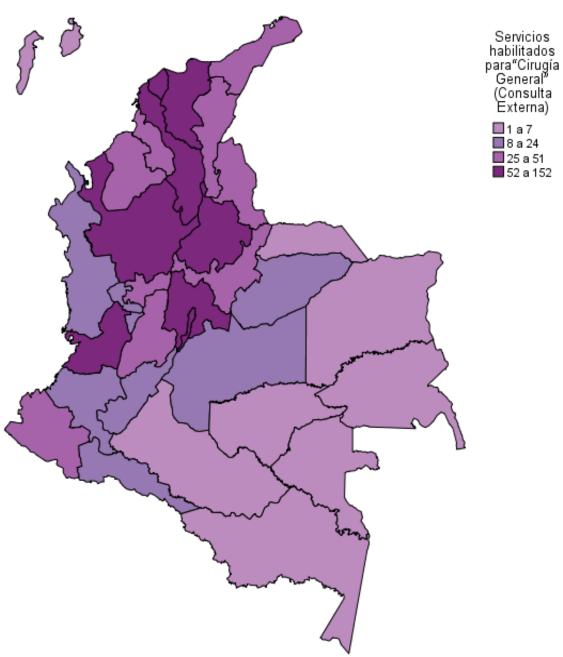
Mapa 35. Número de servicios habilitados "Obstetricia" (Internación)

Los departamentos con mayor número de servicios habilitados para "Obstetricia" son Atlántico, Bogotá D.C, Cundinamarca, Tolima, Nariño, Bolívar, Valle del Cauca, Santander, Antioquia con 51 a 149, de un total de 1241 a nivel nacional. Por otra parte el menor número de servicios habilitados para "Obstetricia" se encuentran en los departamentos de San Andrés y Providencia, Guaviare, Guainía, Vaupés, Vichada, Arauca y Amazonas.



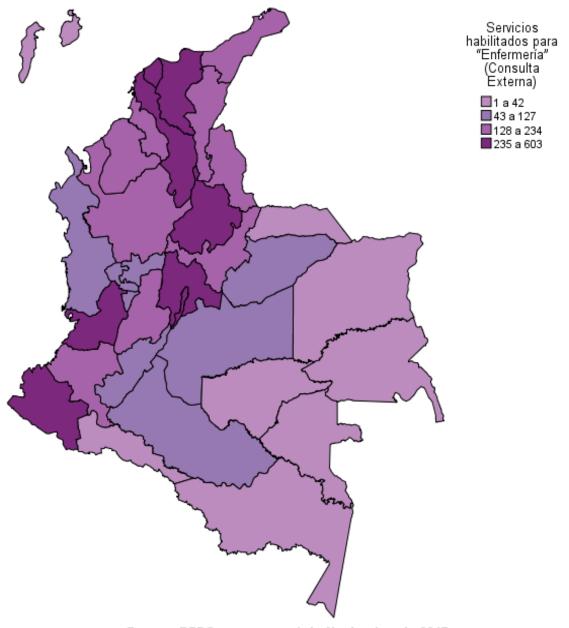
Mapa 36. Número de servicios habilitados "Cirugía General" (Quirúrgicos)

El mayor número de servicios habilitados para "Cirugía General" están en Cundinamarca, Magdalena, Bolívar, Santander, Atlántico, Antioquia, Valle del Cauca y Bogotá D.C con 29 a 112, de un total de 777 a nivel nacional. Por otra parte el menor número de servicios habilitados para "Cirugía General" se encuentran en los departamentos de Vichada, Vaupés, Guaviare, Guainía, San Andrés y Providencia y Amazonas.



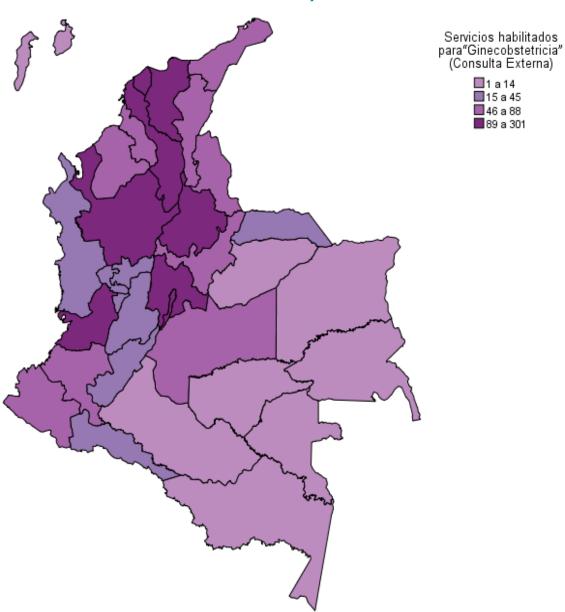
Mapa 37.Número de servicios habilitados "Cirugía General" (Consulta Externa)

El mayor número de servicios habilitados para "Cirugía General" están en Cundinamarca, Magdalena, Santander, Bolívar, valle del Cauca, Atlántico, Antioquia y Bogotá D.C con 52 a 152, de un total de 1228 a nivel nacional. Por otra parte el menor número de servicios habilitados para "Cirugía General" se encuentran en los departamentos de Vaupés, Guaviare, Guainía, San Andrés y Providencia, Vichada, Amazonas y Caquetá.



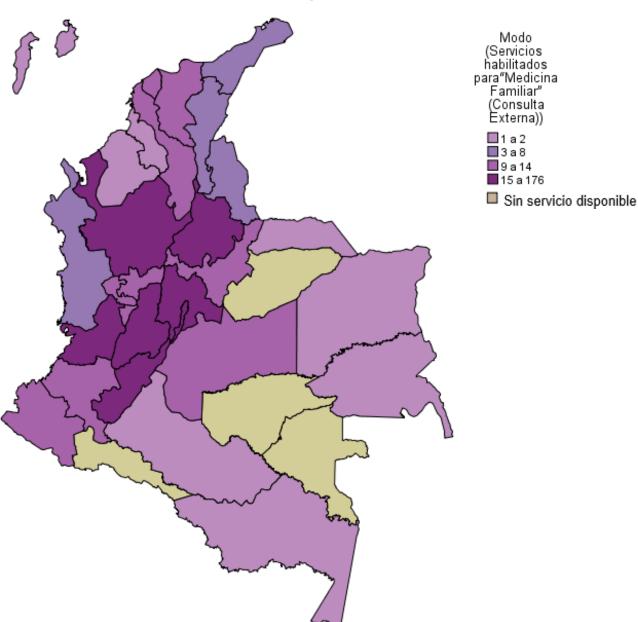
Mapa 38. Número de servicios habilitados "Enfermería" (Consulta Externa)

Los departamentos con mayor número de servicios habilitados para "Enfermería" son Cundinamarca, Magdalena, Nariño, Atlántico, Bolívar, Bogotá D.C, Santander y Valle del Cauca con 235 a 603, de un total de 5043 a nivel nacional. Por otra parte el menor número de servicios habilitados para "Enfermería" se encuentran en los departamentos de San Andrés y Providencia, Vaupés, Guainía, Guaviare, Vichada, Amazonas, Putumayo y Arauca.



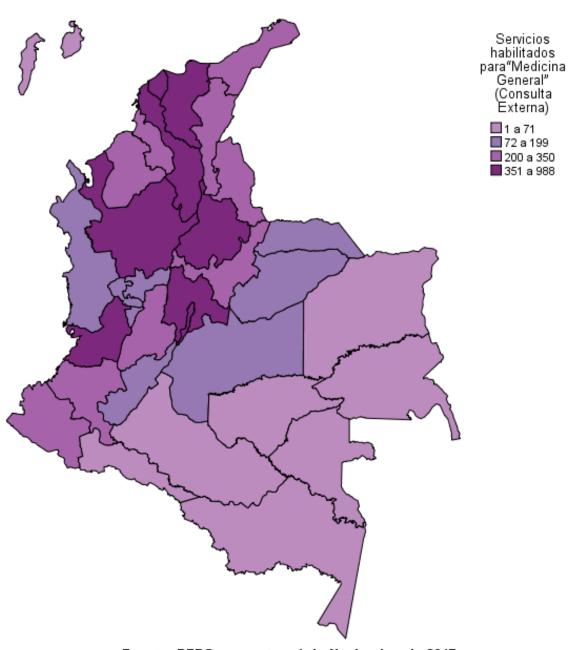
Mapa 39.Número de servicios habilitados "Ginecobstetricia" (Consulta Externa)

El mayor número de servicios habilitados para "Ginecobstetricia" están en Magdalena, Cundinamarca, Santander, Bolívar, Atlántico, valle del Cauca, Antioquia y Bogotá D.C con 89 a 301, de un total de 2381 a nivel nacional. Por otra parte el menor número de servicios habilitados para "Ginecobstetricia" se encuentran en los departamentos de San Andrés y providencia, Guaviare, Guainía, Vaupés, Amazonas, Vichada y Caquetá.



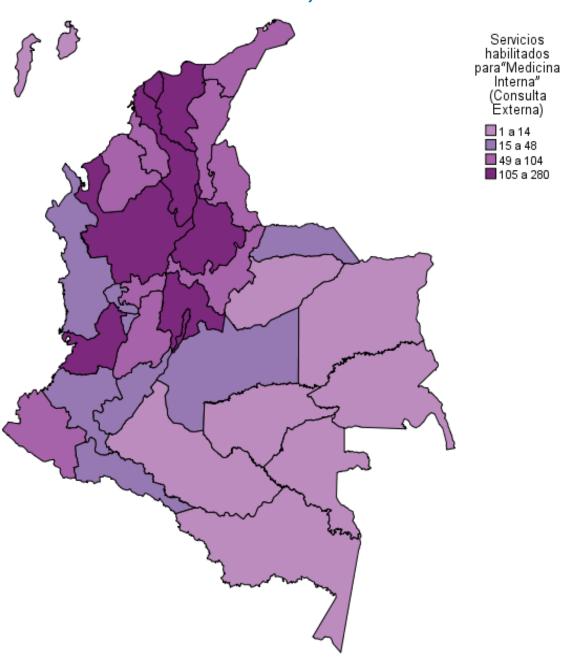
Mapa 40.Número de servicios habilitados "Medicina Familiar" (Consulta Externa)

El mayor número de servicios habilitados para "Medicina Familiar" están en Atlántico, Huila, Tolima, Antioquia, Santander, Cundinamarca, Valle del Cauca y Bogotá D.C con 15 a 176, de un total de 577 a nivel nacional. Por otra parte el menor número de servicios habilitados para "Medicina Familiar" se encuentran en los departamentos de Arauca, Guainía, Vichada, Caquetá y Amazonas. Los departamentos de Casanare, Guaviare, Putumayo y Vaupés no tienen servicio disponible en REPS con corte a 1 de Noviembre de 2016.



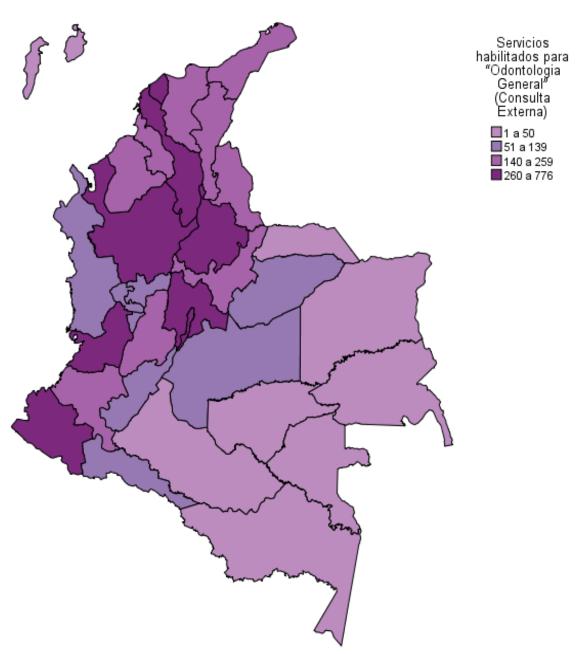
Mapa 41. Número de servicios habilitados "Medicina General" (Consulta Externa)

El mayor número de servicios habilitados para "Medicina General" están en Magdalena, Cundinamarca, Bolívar, Atlántico, Santander, Antioquia, valle del Cauca y Bogotá D.C con 351 a 988, de un total de 8342 a nivel nacional. Por otra parte el menor número de servicios habilitados para "Medicina General" se encuentran en los departamentos de Vaupés, San Andrés y Providencia, Guainía, Guaviare, Vichada, Amazonas, Caquetá y Putumayo.



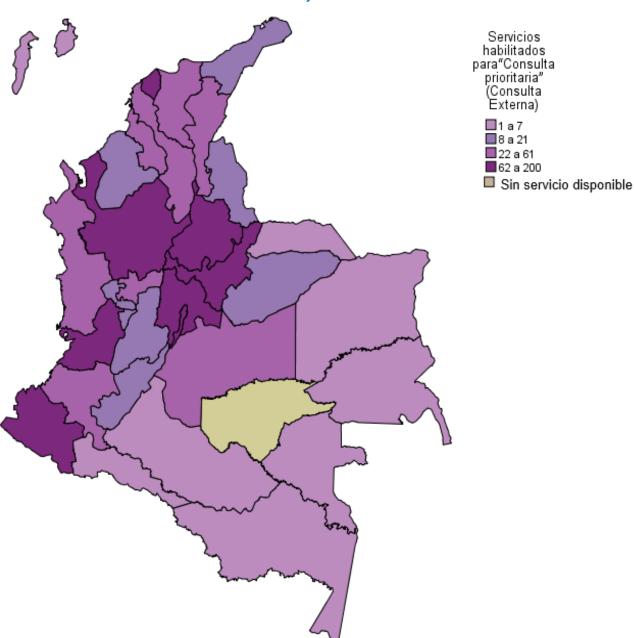
Mapa 42.Número de servicios habilitados "Medicina Interna" (Consulta Externa)

El mayor número de servicios habilitados para "Medicina Interna "están en Magdalena, Cundinamarca, Santander, Bolívar, Atlántico, Valle del Cauca, Antioquia y Bogotá D.C con 105 a 280, de un total de 2425 a nivel nacional. Por otra parte el menor número de servicios habilitados para "Medicina Interna" se encuentran en los departamentos de Guaviare, San Andrés y Providencia, Vaupés, Guainía, Vichada, Amazonas y Caquetá.



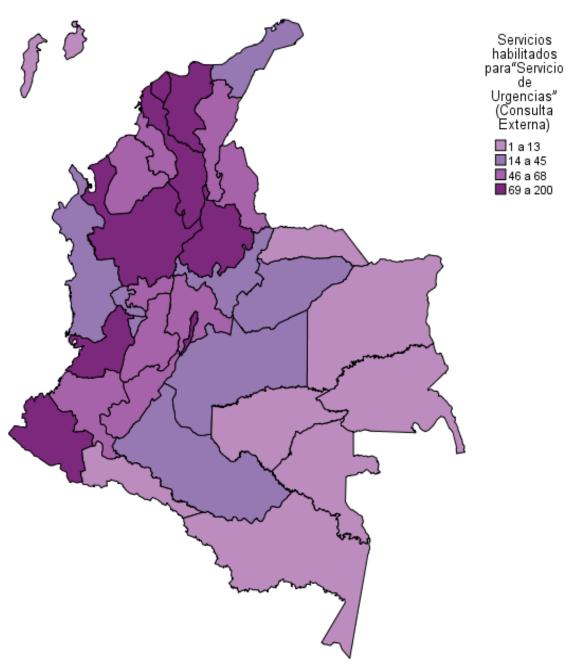
Mapa 43. Número de servicios habilitados "Odontología General" (Consulta Externa)

El mayor número de servicios habilitados para "Odontología General" están en Nariño, Atlántico, Bolívar, Santander, Cundinamarca, Antioquia, Valle del Cauca y Bogotá D.C con 260 a 776, de un total de 6316 a nivel nacional. Por otra parte el menor número de servicios habilitados para "Odontología General" se encuentran en los departamentos de San Andrés y Providencia, Vaupés, Guainía, Guaviare, Vichada, Amazonas, Arauca y Caquetá.



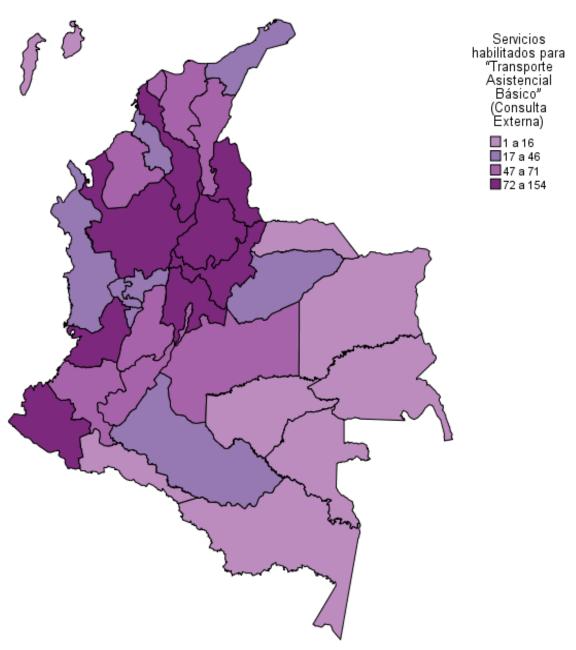
Mapa 44.Número de servicios habilitados "Consulta prioritaria" (Consulta Externa)

El mayor número de servicios habilitados para "Consulta prioritaria" están en Nariño, Atlántico, Cundinamarca, Boyacá, Santander, Antioquia, Valle del Caca y Bogotá D.C, con 62 a 200, de un total de 1356 a nivel nacional. Por otra parte el menor número de servicios habilitados para "Consulta prioritaria" se encuentran en los departamentos de Amazonas, Guainía, Vaupés, San Andrés y Providencia, Vichada, Putumayo y Caquetá.



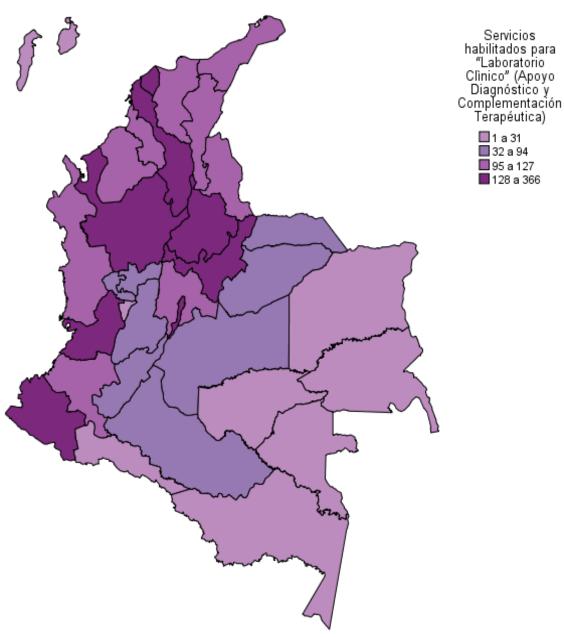
Mapa 45.Número de servicios habilitados "Servicio de Urgencias" (Urgencias)

Los departamentos con mayor número de servicios habilitados para "Servicio de urgencias" son Magdalena, Bolívar, Nariño, Atlántico, Bogotá D.C, Valle del Cauca, Santander y Antioquia con 69 a 200, de un total de 1632 a nivel nacional. Por otra parte el menor número de servicios habilitados para "Servicio de Urgencias" se encuentran en los departamentos de San Andrés y Providencia, Guainía, Vaupés, Vichada, Guaviare, Amazonas, Putumayo y Arauca.



Mapa 46. Número de servicios habilitados "Transporte Asistencial Básico" (Transporte Asistencial)

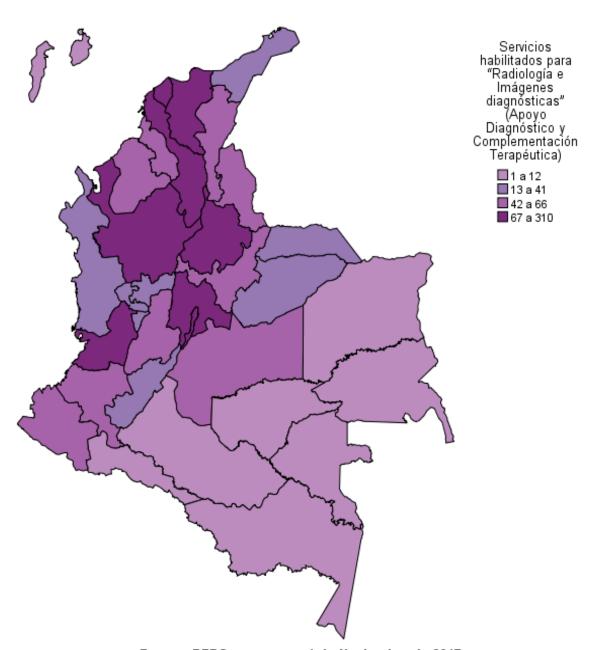
Los departamentos con mayor número de servicios habilitados para "Transporte Asistencial básico" son Bolívar, Norte de Santander, Nariño, Valle del Cauca, Cundinamarca, Santander, Boyacá y Antioquia, con72 a 154, de un total de 1670 a nivel nacional. Por otra parte el menor número de servicios habilitados para "Transporte Asistencial básico" se encuentran en los departamentos de Vaupés, Guainía, Amazonas, San Andrés y Providencia, Guaviare, Vichada, Arauca, Putumayo.



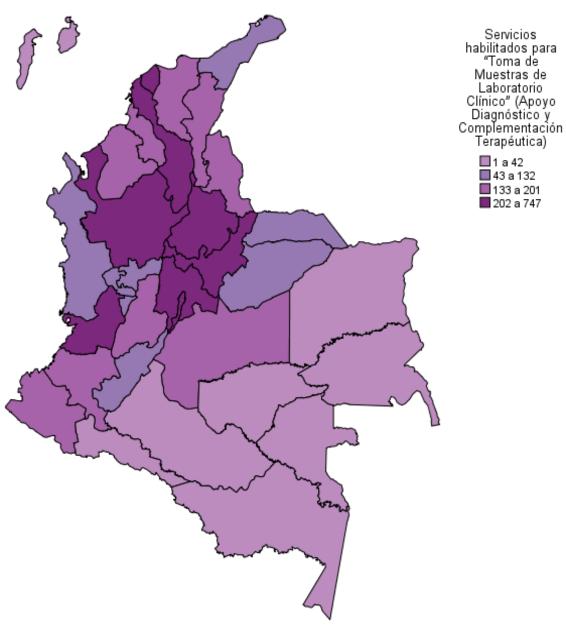
Mapa 47. Número de servicios habilitados "Laboratorio Clínico" (Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica)

El mayor número de servicios habilitados para "Laboratorio clínico" están en Nariño, Boyacá, Atlántico, Bolívar, Valle del Cauca, Santander, Antioquia y Bogotá D.C, con 128 a 366, de un total de 3283 a nivel nacional. Por otra parte el menor número de servicios habilitados para "Laboratorio clínico" se encuentran en los departamentos de Vaupés, San Andrés y Providencia, Guainía, Vichada, Guaviare, Amazonas y Putumayo.



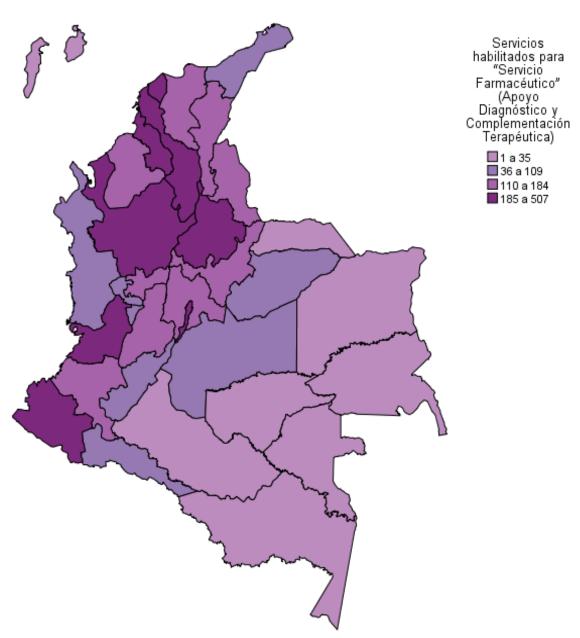


El mayor número de servicios habilitados para "Radiología e Imágenes Diagnosticas" están en Magdalena, Cundinamarca, Bolívar, Santander, Atlántico, Valle del Cauca, Antioquia y Bogotá D.C con 67 a 310, de un total de 1920 a nivel nacional. Por otra parte el menor número de servicios habilitados para "Radiología e Imágenes Diagnosticas" se encuentran en los departamentos de Guainía, Vaupés, Guaviare, San Andrés y Providencia, Vichada, Amazonas y Caquetá.



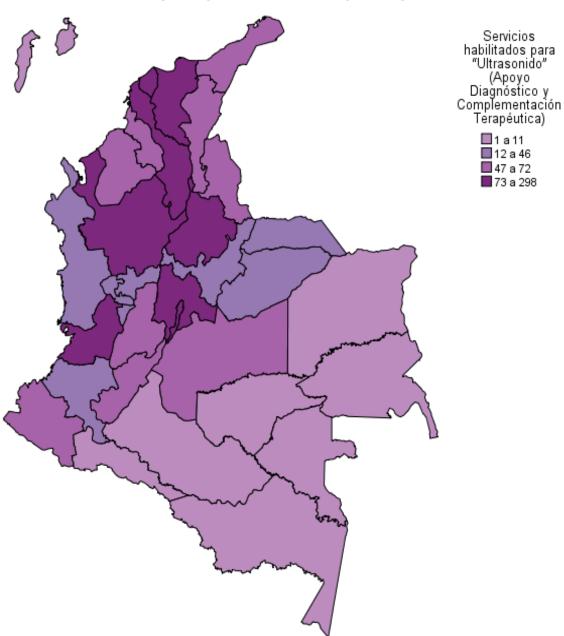
Mapa 49. Número de servicios habilitados "Toma Muestra de Laboratorio Clínico" (Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica)

El mayor número de servicios habilitados para "Toma muestra de laboratorio clínico" están en Boyacá, Bolívar, Cundinamarca, Atlántico, Santander, Antioquia, Valle del Cauca y Bogotá D.C, con 202 a 747, de un total de 5495 a nivel nacional. Por otra parte el menor número de servicios habilitados para "Toma muestra de laboratorio clínico" se encuentran en los departamentos de Vaupés, San Andrés y Providencia, Guainía, Amazonas, Guaviare, Vichada, Putumayo y Caquetá.



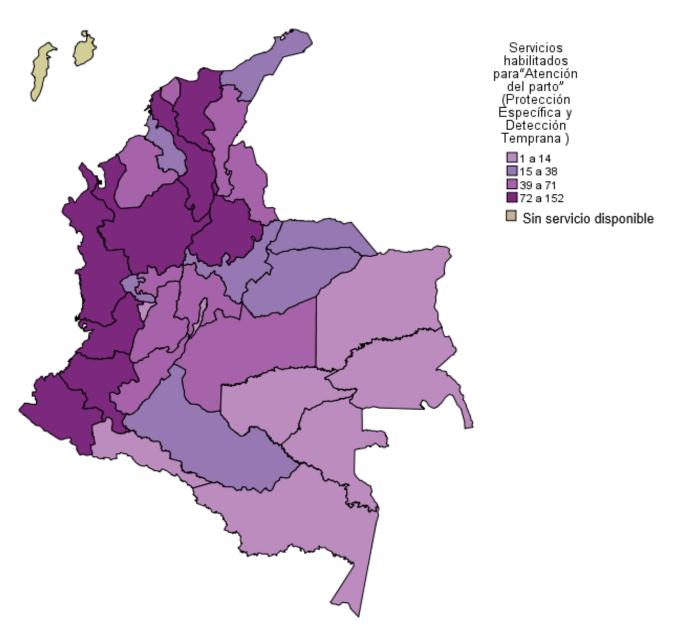
Mapa 50. Número de servicios habilitados "Servicio Farmacéutico" (Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica)

El mayor número de servicios habilitados para "Servicio Farmacéutico" están en Bolívar, Sucre, Nariño, Santander, Atlántico, Valle del Cauca, Antioquia y Bogotá D.C, con 185 a 507, de un total de 4541 a nivel nacional. Por otra parte el menor número de servicios habilitados para "Servicio Farmacéutico" se encuentran en los departamentos de Vaupés, San Andrés y Providencia, Guainía, Guaviare, Amazonas, Vichada, Arauca y Caquetá.



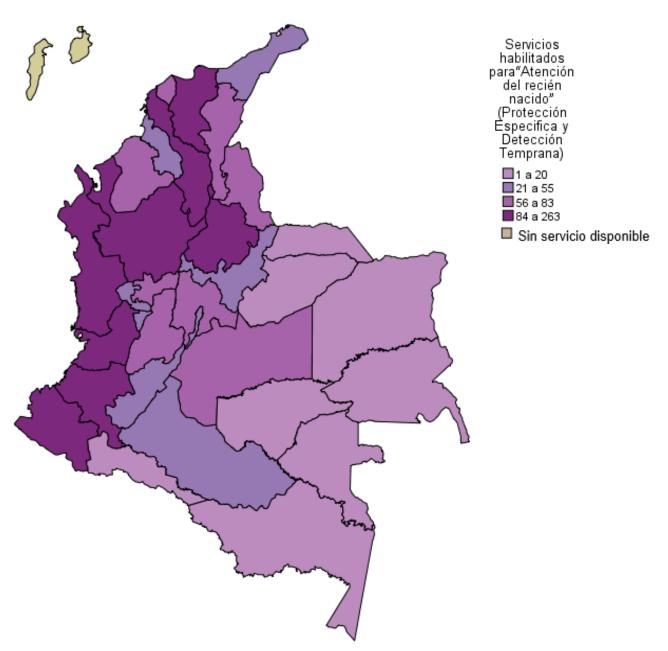
Mapa 51. Número de servicios habilitados "Ultrasonido" (Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica)

El mayor número de servicios habilitados para "Ultrasonido" están en Magdalena, Santander, Cundinamarca, Bolívar, Valle del Cauca, Atlántico, Antioquia y Bogotá D.C, con 73 a 298, de un total de 1982 a nivel nacional. Por otra parte el menor número de servicios habilitados para "Ultrasonido" se encuentran en los departamentos de Guainía, Vaupés, Vichada, San Andrés y Providencia, Guaviare, Amazonas y Caquetá.



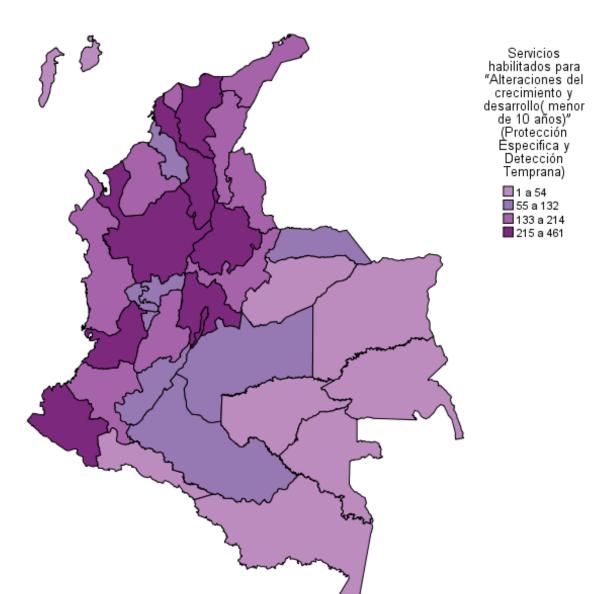
Mapa 52. Número de servicios habilitados "Protección Específica-Atención del parto"

Los departamentos con mayor número de servicios habilitados para "Atención del parto" son Cauca, Bolívar, Magdalena, Valle del Cauca, Santander, Chocó, Nariño y Antioquia con 72 a 152, de un total de 1554 a nivel nacional. Por otra parte el menor número de servicios habilitados para "Atención del parto" se encuentran en los departamentos de Vaupés, Guaviare, Guainía, Vichada, Amazonas, Quindío y Putumayo. El departamento de San Andrés y Providencia no tiene servicio disponible en REPS con corte a 1 de Noviembre de 2016.



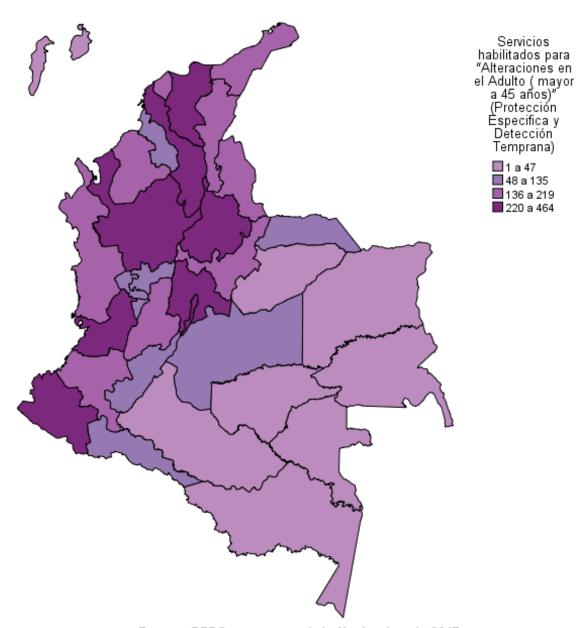
Mapa 53. Número de servicios habilitados "Protección específica- Atención del recién nacido"

Los departamentos con mayor número de servicios habilitados para "Atención del recién nacido" son Cauca, Bolívar, Magdalena, Santander, Chocó, Nariño, Valle del Cauca y Antioquia con 84 a 263, de un total de 2083 a nivel nacional. Por otra parte el menor número de servicios habilitados para "Atención del recién nacido" se encuentran en los departamentos de Vaupés, Guaviare, Guainía, Amazonas, Vichada, Putumayo, Casanare y Arauca. El departamento de San Andrés y Providencia no tiene servicio disponible en REPS con corte a 1 de Noviembre de 2016.



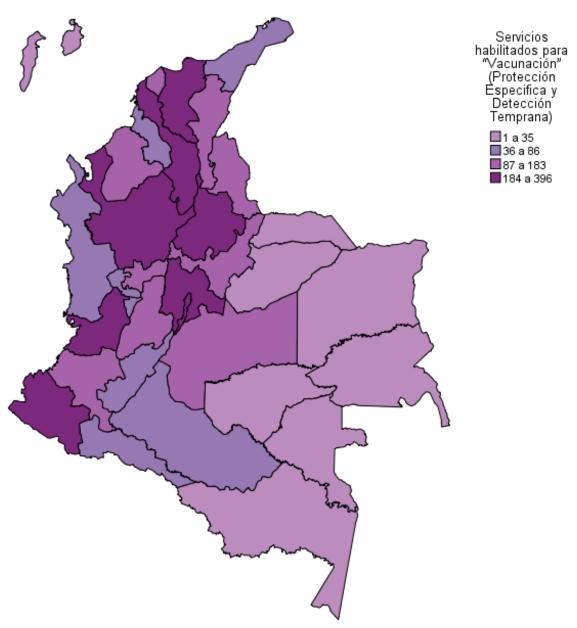
Mapa 54. Número de servicios habilitados "Detección Temprana-Alteraciones del crecimiento y desarrollo (menor de 10 años)"

Los departamentos con mayor número de servicios habilitados para "Alteraciones del crecimiento y desarrollo (Menor de 10 años)" son Magdalena, Bolívar, Santander, Cundinamarca, Bogotá D.C, Nariño, Valle del Cauca y Antioquia con 215 a 461 de un total de 5011 a nivel nacional. Por otra parte el menor número de servicios habilitados para "Alteraciones del crecimiento y desarrollo" se encuentran en los departamentos de San Andrés y Providencia, Vaupés, Guainía, Guaviare, Amazonas, Vichada y Casanare.



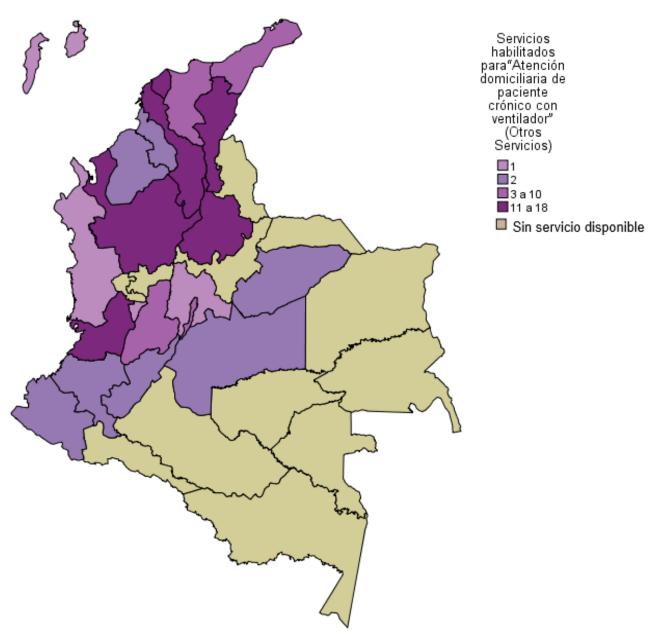
Mapa 55.Número de servicios habilitados "Detección Temprana-Alteraciones en el adulto (Mayor de 45 años)"

Los departamentos con mayor número de servicios habilitados para "Alteraciones en el adulto (Mayor de 45 años)" son Magdalena, Bolívar, Santander, Cundinamarca, Bogotá D.C, Nariño, Valle del Cauca y Antioquia con 220 a 464, de un total de 5010 a nivel nacional. Por otra parte el menor número de servicios habilitados para "Alteraciones en el adulto (Mayor de 45 años)" se encuentran en los departamentos de Vaupés, San Andrés y Providencia, Guainía, Guaviare, Amazonas, Vichada, Casanare y Caquetá.



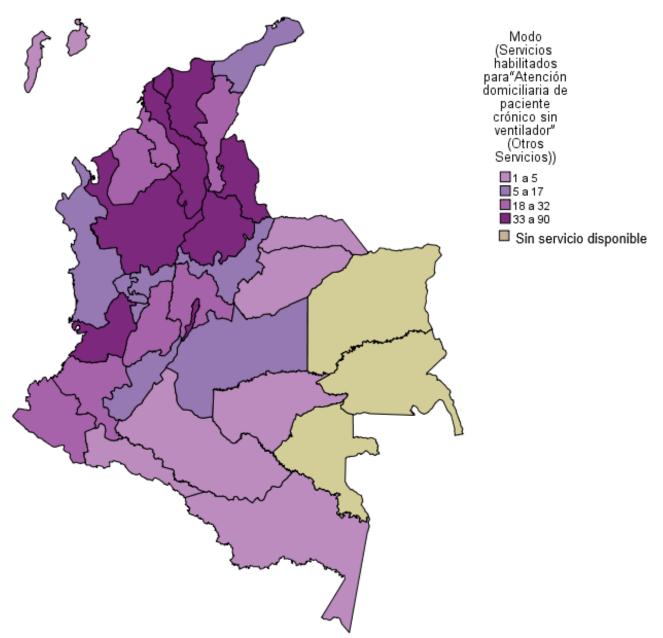
Mapa 56.Número de servicios habilitados "Protección específica-Vacunación"

El mayor número de servicios habilitados para "Vacunación" están en Bolívar, Magdalena, Santander, Cundinamarca, Nariño, Antioquia, Valle del Cauca y Bogotá D.C con 184 a 396, de un total de 3970 a nivel nacional. Por otra parte el menor número de servicios habilitados para "Vacunación" se encuentran en los departamentos de San Andrés y Providencia, Vaupés, Guainía, Guaviare, Amazonas, Vichada y Arauca.



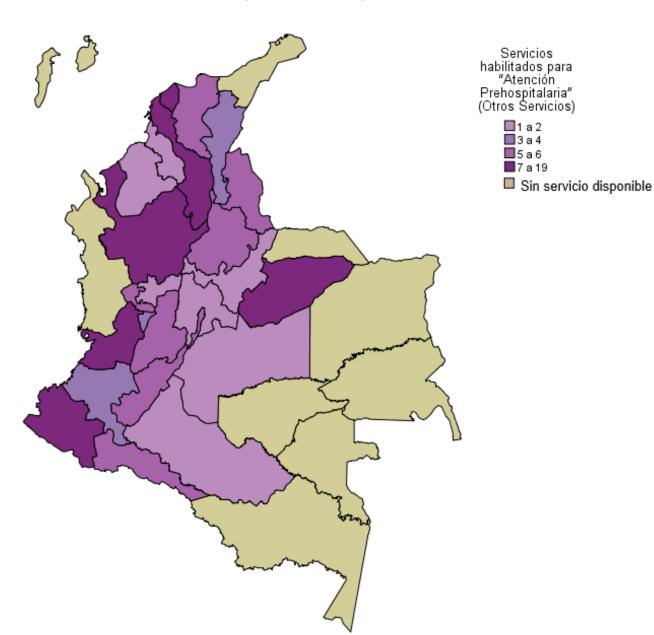
Mapa 57. Número de servicios habilitados "Atención domiciliaria de paciente crónico con ventilador" (Otros servicios)

Los departamentos con mayor número de servicios habilitados para "Atención domiciliaria de paciente crónico con ventilador" son Atlántico, Antioquia, Santander, Cesar y Valle del Cauca con 11 a 18, de un total de 122 a nivel nacional. Por otra parte el menor número de servicios habilitados para "Atención domiciliaria de paciente crónico con ventilador" se encuentran en los departamentos de San Andrés y Providencia, Quindío y Cundinamarca. El departamento de Amazonas, Arauca, Boyacá, Caldas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda y Vaupés no tienen servicio disponible en REPS con corte a 1 de Noviembre de 2016.



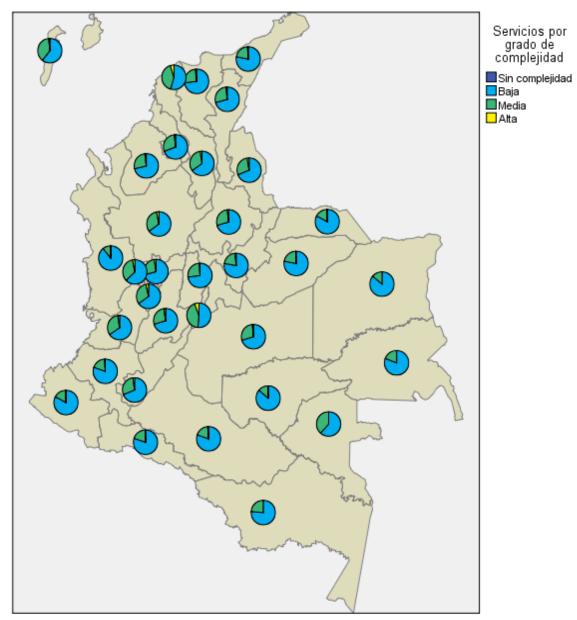
Mapa 58. Número de servicios habilitados "Atención domiciliaria de paciente crónico sin ventilador" (Otros servicios)

Los departamentos con mayor número de servicios habilitados para "Atención domiciliaria de paciente crónico sin ventilador" son Santander, Antioquia, Norte de Santander, Bolívar, Atlántico, Bogotá D.C y Valle del Cauca con 33 a 90, de un total de 636 a nivel nacional. Por otra parte el menor número de servicios habilitados para "Atención domiciliaria de paciente crónico sin ventilador" se encuentran en los departamentos de San Andrés y Providencia, Putumayo, Guaviare, Amazonas, Caquetá y Casanare. Los departamentos de Guainía, Vaupés y Vichada no tienen servicio disponible en REPS con corte a 1 de Noviembre de 2016.



Mapa 59. Número de servicios habilitados "Atención pre hospitalaria" (Otros servicios)

Los departamentos con mayor número de servicios habilitados para "Atención pre hospitalaria" son Bogotá D.C, Atlántico, Casanare, Bolívar, Valle del Cauca, Antioquia y Nariño con 7 a 19, de un total de 153 a nivel nacional. Por otra parte el menor número de servicios habilitados para "Atención pre hospitalaria" se encuentran en los departamentos de Cundinamarca, Córdoba y Caldas. Los departamentos de Amazonas, Arauca, Chocó, Guainía, Guaviare, La Guajira, Vaupés, Vichada y San Andrés y Providencia no tienen servicio disponible en REPS con corte a 1 de Noviembre de 2016.

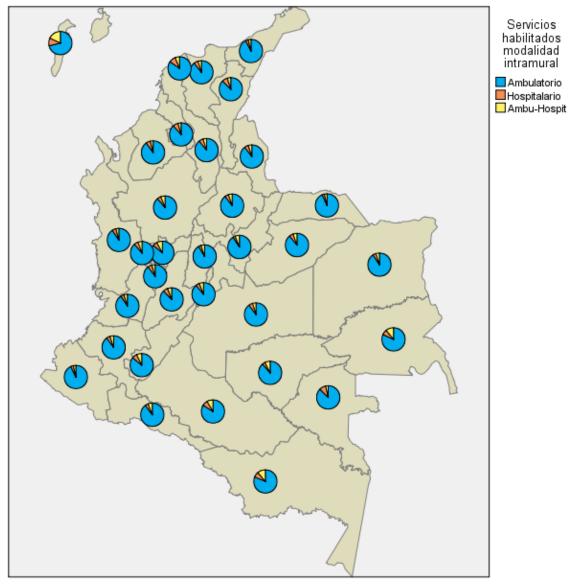


Mapa 60.Distribución de servicios por grado de complejidad

De acuerdo al grado de complejidad, los servicios pueden clasificarse como: de baja complejidad, de media complejidad, de alta complejidad, es importante anotar que el prestador puede habilitar combinaciones de los grados de complejidad de la siguiente manera: de baja-media complejidad, de media-alta complejidad y de complejidad baja-media- alta.

Los departamentos con mayor número de servicios de grado de complejidad baja son Bogotá D.C, Antioquia y Valle del Cauca (lo que se refleja por la mayor cantidad de servicios habilitados); en cuanto a servicios de complejidad media , el mayor número de estos se encuentran en los departamentos de Bogotá D.C, Antioquia y Valle del Cauca; respecto a los servicios de complejidad alta, se encuentra que los departamentos con mayor número de estos servicios son Bogotá, Atlántico y Valle del Cauca; los servicios de complejidad baja-media se registran en mayor número en los departamentos de Bolívar, Santander y Valle del Cauca; por otra parte los servicios de complejidad media-alta se registran en mayor número en los departamentos de Valle del Cauca, Bolívar, Atlántico y Santander; y finalmente los departamentos con mayor número de servicios con grado de complejidad baja-media-alta son Bolívar, Santander, La Guajira y Magdalena.

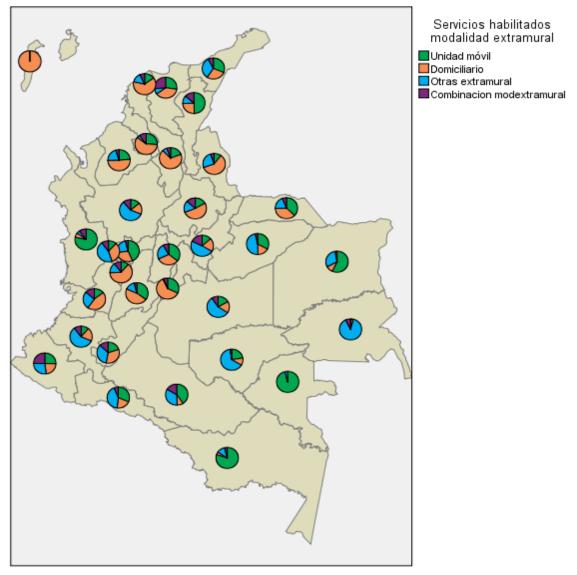
Al analizar el total nacional para los tres grados de complejidad de manera excluyente se encuentra que se presentan mayor número de servicios de complejidad baja (121.114), seguido por los servicios de complejidad media (55.666) y finalmente los de complejidad alta (4.800); los demás servicios están habilitados con diferentes combinaciones y 109 servicios no están habilitados en ningún grado de complejidad, los cuales se ubican en Antioquia (Medellín, Bello, La Ceja, San Carlos), Atlántico (Sabanalarga), Bogotá D.C, Bolívar (San Pablo y Turbaco), Cauca (Tototó), Córdoba (Montelíbano), Chocó (Quibdó), Huila (Garzón), La Guajira (Riohacha, Albania, Barrancas, Maicao y San Juan del Cesar), Nariño (Pasto), Risaralda (Pereira), Santander (Bucaramanga y Barrancabermeja), Sucre (Sincelejo y San Onofre), Tolima (Ibagué, Cunday y Líbano) y Valle del Cauca (Cali, Andalucía, Cartago y Florida).



Mapa 61. Número de servicios habilitados en modalidad intramural

En cuanto a las modalidades de atención de los servicios se cuenta con la modalidad intramural que tiene dos componentes, el ambulatorio y el hospitalario; los servicios en las dos modalidades se presentan en mayor número en Bogotá D.C, Antioquia y Valle del Cauca.

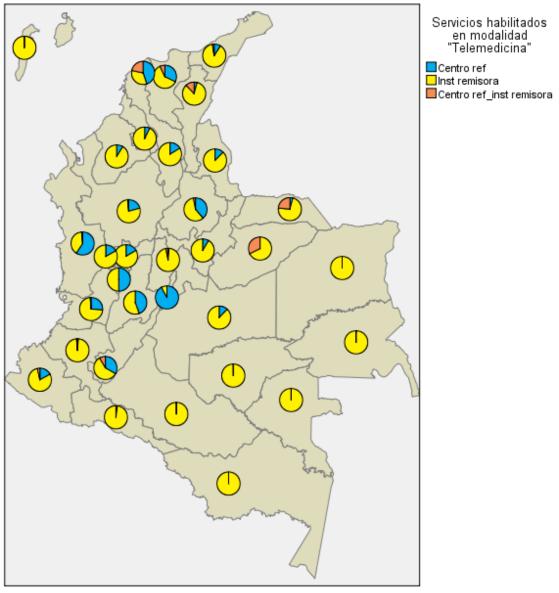
Al analizar el total nacional (184.234) servicios, se encuentra que se presentan mayor número de servicios en la modalidad intramural ambulatoria (155.210), mientras que la modalidad intramural hospitalaria tiene 10.051 servicios, por otra parte se encuentran 9.870 servicios con la modalidad intramural combinada (ambulatoria y hospitalaria).



Mapa 62. Número de servicios habilitados en modalidad extramural

En cuanto a las modalidades de atención de los servicios se cuenta con la modalidad extramural que tiene los siguientes componentes, unidad móvil, domiciliario y otras extramural; es así como para la modalidad extramural unidad móvil se presenta en mayor número en Chocó, Bogotá D.C, y Nariño; respecto a la modalidad extramural domiciliario se presenta en mayor número en Valle del Cauca, Bogotá D.C, Santander y Atlántico; y finalmente, para la modalidad otras extramural se presenta en mayor número en Antioquia, Cauca, Valle del Cauca y Nariño.

Al analizar el total nacional (184.234) servicios, se encuentra que se presentan mayor número de servicios en la modalidad extramural domiciliario (10.575), y por otra parte se encuentran 3.398 servicios con la modalidad extramural combinada (combinación entre: unidad móvil, domiciliario y otras extramural) y 154.324 servicios que no presentan modalidad extramural.



Mapa 63. Número de servicios habilitados en modalidad Telemedicina

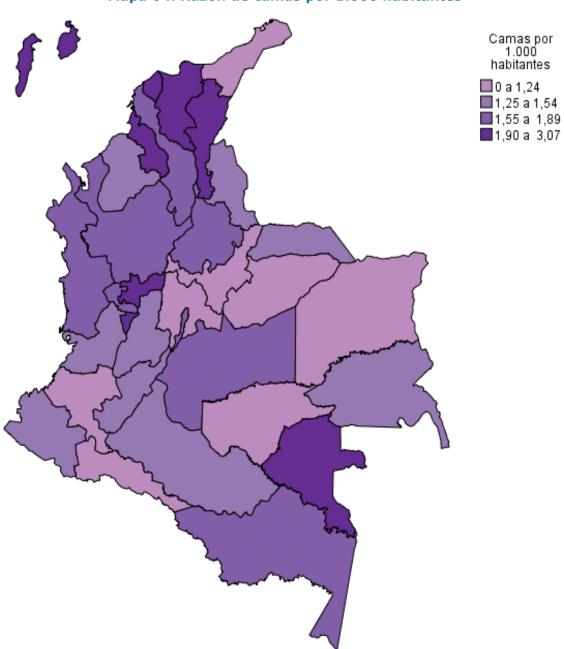
En cuanto a las modalidades de atención de los servicios se cuenta con la modalidad telemedicina que tiene los siguientes componentes, institución remisora, centro de referencia y la combinación de las dos modalidades: centro referencia-institución remisora; es así como para la modalidad telemedicina institución remisora se presenta en mayor número en Cundinamarca y Antioquia; respecto a la modalidad centro de referencia se presenta en mayor número en Bogotá D.C, Antioquia y Santander.

Al analizar el total nacional (184.234) servicios, se encuentra que se presentan mayor número de servicios en modalidad telemedicina institución remisora (2.310), y por otra parte se encuentran 93 servicios con la modalidad telemedicina combinada (centro de referencia e institución remisora).

Capítulo 3

Capacidad Instalada

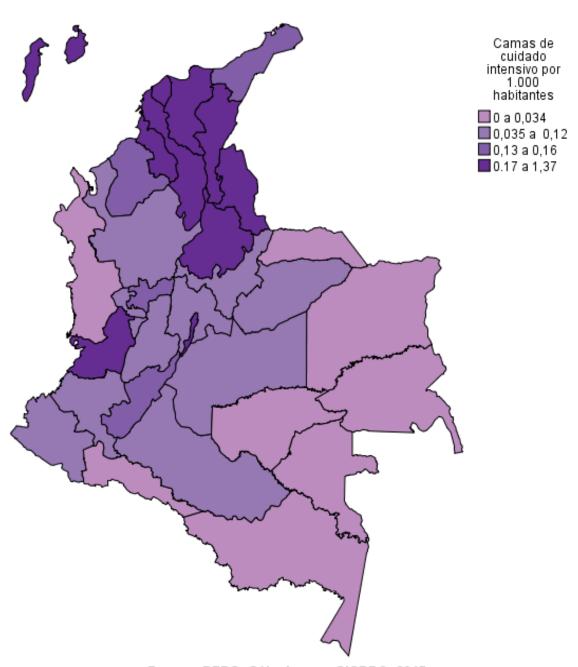
Mapa 64. Razón de camas por 1.000 habitantes



Fuente: REPS. Cálculos por SISPRO, 2015.

En cuanto a la razón de camas el total país es de 1.61 camas por cada 1.000 habitantes, es así como los departamentos de Cesar, Magdalena, Atlántico, Sucre, Caldas, Quindío, Vaupés y San Andrés y Providencia, cuentan con 1.9 camas o más por cada 1.000 habitantes; teniendo en cuenta que la norma internacional es de 2.5- 4 camas por 1.000 habitantes según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se encuentra que Colombia no alcanza dicho parámetro.

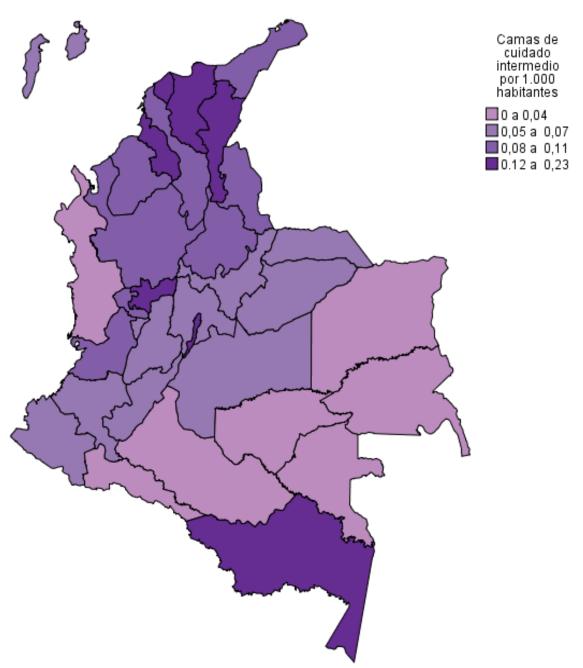
En cuanto al parámetro poblacional si hay menos de 25.000 habitantes es de 2.5 – 3 camas por 1.000 habitantes, entre 25.000 y 100.000 habitantes es de 3-4 camas por 1.000 habitantes y en lugares con población mayor a 100.000 habitantes es de 4-4.75 camas por 1.000 habitantes; de tal forma que los departamentos de San Andrés y Providencia, Amazonas, Guainía y Vichada, no alcanzan el estándar internacional planteado por la OMS de 3 a 4 camas por 1.000 habitantes para el parámetro poblacional entre 25.000 y 100.000 habitantes, a excepción del departamento de Vaupés con 3.07 camas por 1.000 habitantes; los departamentos restantes de igual manera no alcanzan el estándar establecido de 4-4.75 camas por 1.000 habitantes para poblaciones mayores a 100.000 habitantes.



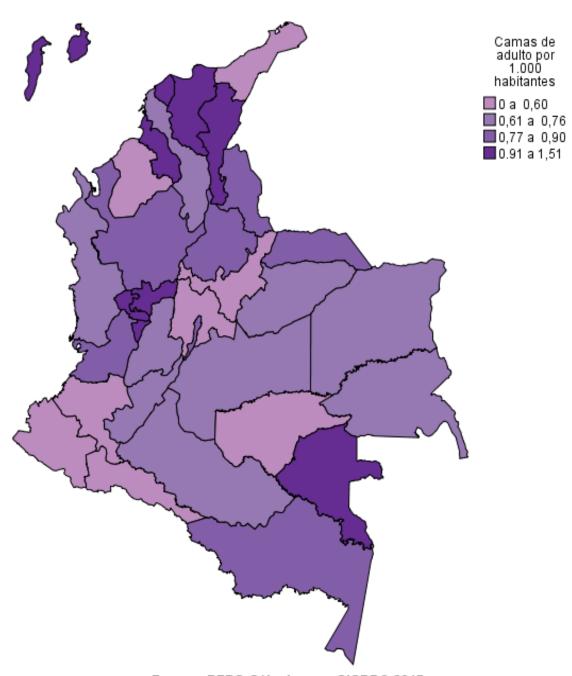
Mapa 65. Razón de camas de cuidado intensivo por 1.000 habitantes

Fuente: REPS. Cálculos por SISPRO, 2015.

Mapa 66. Razón de camas de cuidado intermedio por 1.000 habitantes

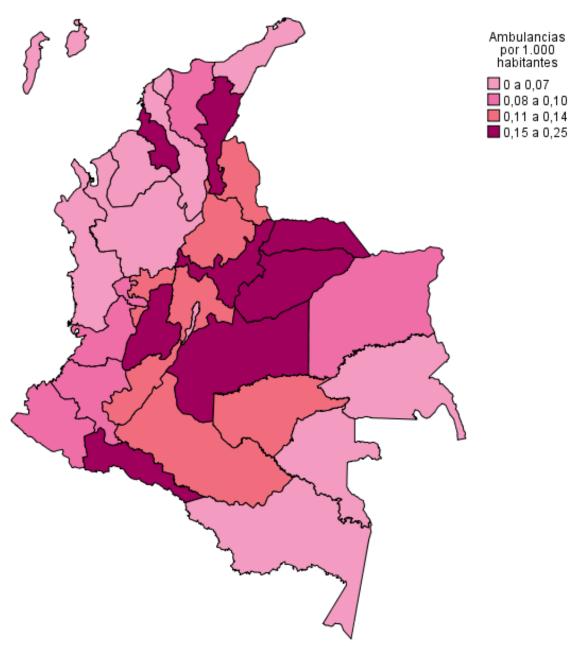


Fuente: REPS.Cálculos por SISPRO 2015.



Mapa 67.Razón de camas de adulto por 1.000 habitantes

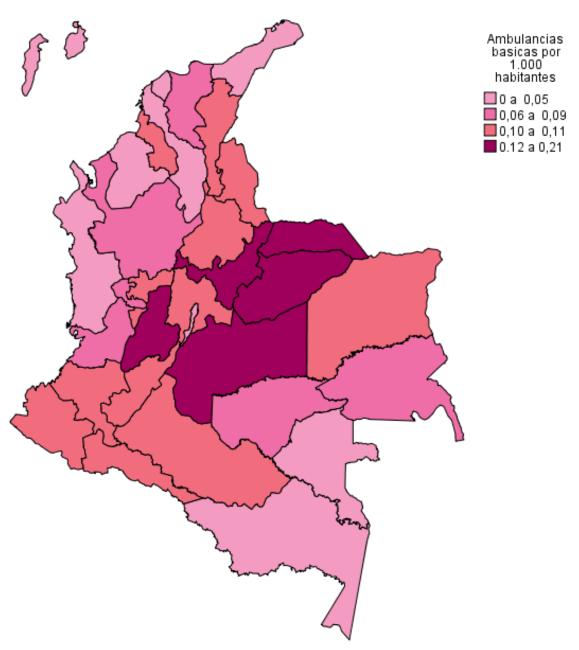
Fuente: REPS.Cálculos por SISPRO 2015.



Mapa 68. Razón de ambulancias por 1.000 habitantes

Fuente: REPS. Cálculos por SISPRO 2015.

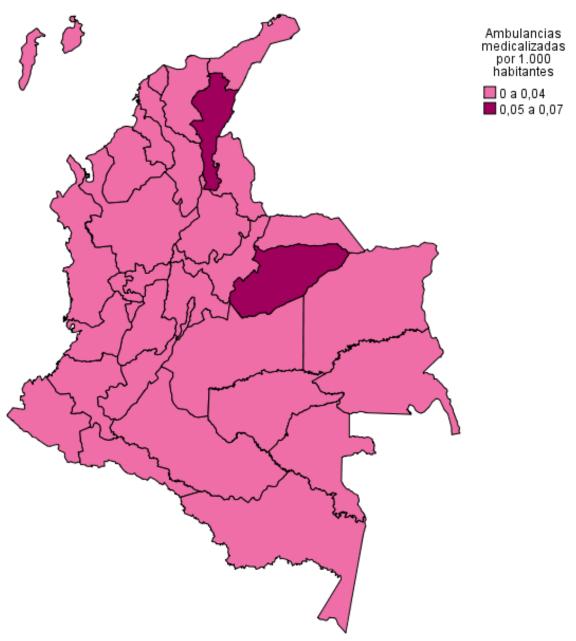
En cuanto a la razón de ambulancias por 1.000 habitantes en el país se encuentra que en los departamentos de Cesar, Sucre, Arauca, Casanare, Boyacá, Meta, Tolima y Putumayo, se cuenta con 0.15 a 0.25 ambulancias por cada 1.000 habitantes. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) la norma internacional es de 1 ambulancia por 25.000 habitantes.



Mapa 69. Razón de ambulancias básicas por 1.000 habitantes

Fuente: REPS. Cálculos por SISPRO 2015.

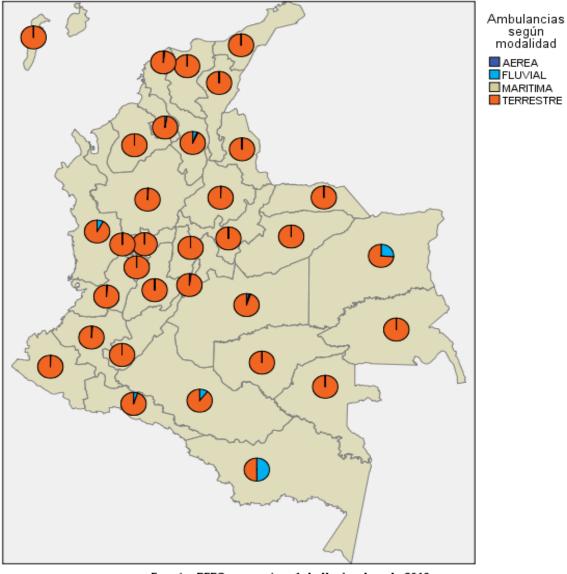
Nota: La fórmula de cálculo de éste indicador es el cociente entre el número total de ambulancias básicas (vehículo con características especiales, equipo y personal necesario y entrenado, destinado para transporte de pacientes los cuales cumplen con las normas legalmente establecidas) y el total de la población. La fuente del numerador es el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) y la fuente del denominador es DANE.



Mapa 70. Razón de ambulancias medicalizadas por 1.000 habitantes

Fuente: REPS. Cálculos por SISPRO 2015.

Nota: La fórmula de cálculo de éste indicador es el cociente entre el número total de ambulancias medicalizadas (vehículo con características especiales, equipo y personal necesario y entrenado, destinado para transporte de pacientes los cuales cumplen con las normas legalmente establecidas) y el total de la población. La fuente del numerador es el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) y la fuente del denominador es DANE



Mapa 71. Número de ambulancias según modalidad

Las ambulancias según la modalidad pueden ser: aérea, fluvial, marítima y terrestre.

Los departamentos con mayor número de ambulancias aéreas son Bogotá D.C y Meta; en cuanto a las ambulancias fluviales, el mayor número de éstas se encuentra en los departamentos de Bolívar y Vichada; respecto a las ambulancias marítimas, se encuentra que los departamentos con mayor número de éstas son Bolívar y Cauca; y finalmente los departamentos con mayor número de ambulancias terrestres son Bogotá D.C, Antioquia y Valle del Cauca.

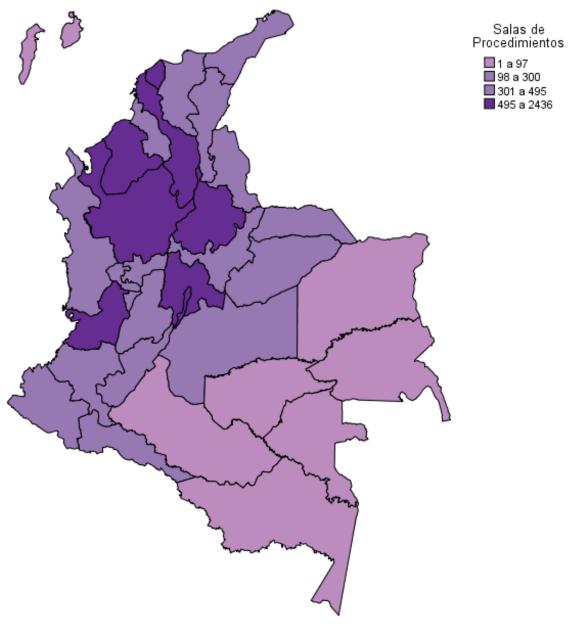
Al analizar el total nacional para las tres modalidades de ambulancias se encuentra que se presenta mayor número de ambulancias terrestres (4.325).

El departamento de Antioquia es el único que cuenta con ambulancias de todos los tipos: aérea (1), fluvial (3), marítima (1) y terrestre (401); también se encuentran aquellos departamentos que cuentan con tres tipos de ambulancias, que son: Atlántico [aérea (3), fluvial (1), terrestre (185)], Bolívar [Fluvial (8), marítima(2), terrestre(130)], Meta [aérea (6), fluvial(3), terrestre (160)] y Valle del Cauca [aérea (4), marítima (1), terrestre (302)].Por otra parte se encuentran departamentos en donde solo se registran ambulancias de tipo terrestre tales como Arauca, Boyacá, Caldas, Casanare, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guainia, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, San Andrés y providencia, Tolima y Vaupés. (Ver tabla 3).

Tabla 3. Tipos de ambulancias

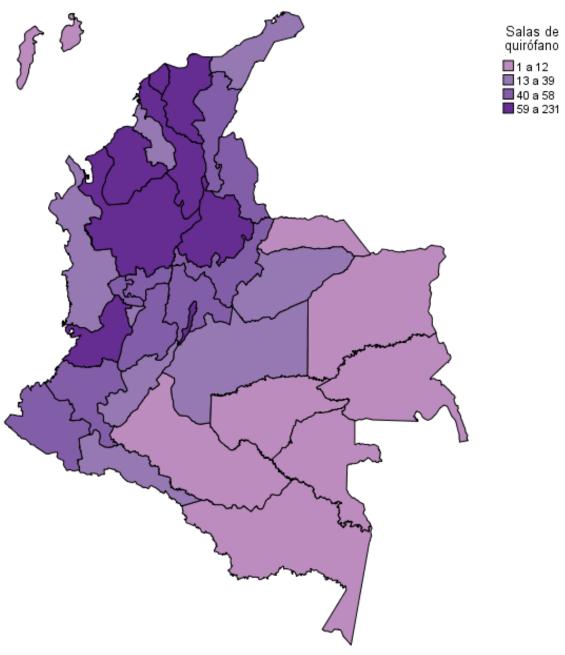
Departamento	AEREA	FLUVIAL	MARITIMA	TERRESTRE	Total general
Amazonas		2		2	4
Antioquia	1	3	1	401	406
Arauca				48	48
Atlántico	3	1		185	189
Bogotá D.C	11			453	464
Bolívar		8	2	130	140
Boyacá				225	225
Caldas				110	110
Caquetá		6		51	57
Casanare				57	57
Cauca			2	135	137
Cesar				146	146
Chocó		2		23	25
Córdoba				120	120
Cundinamarca				299	299
Guainía				1	1
Guaviare				8	8
Huila				131	131
La Guajira				69	69
Magdalena				111	111
Meta	6	3		160	169
Nariño			1	163	164
Norte de Santander				151	151
Putumayo		4		72	76
Quindío				62	62
Risaralda				81	81
San Andrés y Providencia				2	2
Santander	2			291	293
Sucre		3		103	106
Tolima				217	217
Valle del cauca	4		1	302	307
Vaupés				2	2
Vichada		5		14	19
Total general	27	37	7	4325	4396

Fuente: REPS con corte a 1 de Noviembre de 2016



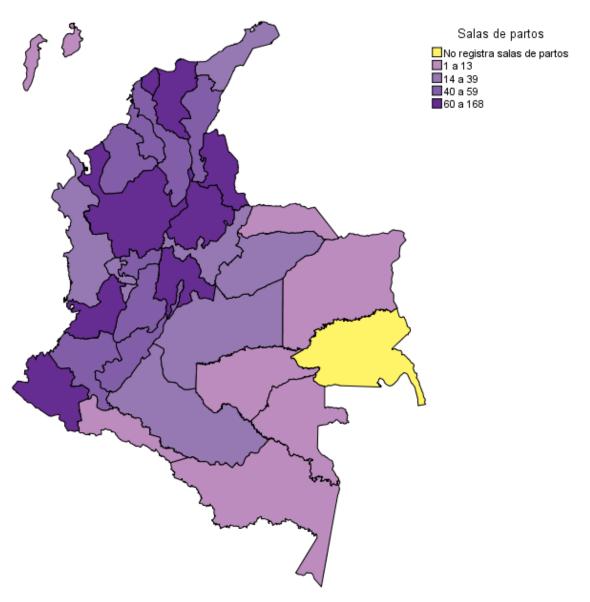
Mapa 72. Número de salas de procedimientos

Los departamentos con mayor número de salas de procedimientos son Córdoba, Cundinamarca, Bolívar, Santander, Atlántico, Antioquia, Valle del Cauca y Bogotá D.C. con 495 a 2436, de un total de 13.994 a nivel nacional. Por otra parte el menor número de salas de procedimientos se encuentran en los departamentos de Vaupés, Guainía, San Andrés y Providencia, Vichada, Guaviare, Amazonas, Caquetá.



Mapa 73. Número de salas de quirófano

Los departamentos con mayor número de salas de quirófano son Córdoba, Magdalena, Santander, Bolívar, Atlántico, Antioquia, Valle del Cauca y Bogotá D.C con 59 a 231, de un total de 1.649 a nivel nacional. Por otra parte el menor número de salas de quirófano se encuentran en los departamentos de Guaviare, Guainía, Vaupés, Amazonas, Vichada, San Andrés y Providencia, Arauca y Caquetá.



Mapa 74. Número de salas de partos

Los departamentos con mayor número de salas de partos son Nariño, Magdalena, Valle del Cauca, Santander y Antioquia con 60 a 168, de un total de 1.377 a nivel nacional. Por otra parte el menor número de salas de partos se encuentran en los departamentos de Vaupés, San Andrés y Providencia, Arauca, Amazonas, Vichada y Guaviare. El departamento de Guainía no registra salas de partos en REPS con corte a 1 de Noviembre de 2016.

Capítulo 4

Conclusiones

- El 72.7% de los prestadores de servicios de salud del país inscritos en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud con corte a 1 de Noviembre de 2016 son profesionales independientes y el 22.7% son Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, y su ubicación principal es en la ciudad de Bogotá D.C.
- ❖ Las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) son en su mayoría (90%) de naturaleza privada y se encuentran en mayor número en Bogotá (1.650).
- ❖ El mayor número de IPS públicas se encuentra en Antioquia, Boyacá, Santander y Nariño; mientras que los departamentos de Guainía y San Andrés y Providencia no registran IPS inscritas como públicas en REPS con corte a 1 de Noviembre de 2016; mientras que el mayor número de IPS privadas se encuentran en Bogotá D.C, Valle del Cauca y Antioquia.
- ❖ De los 1.122 municipios del país se encontró que 772 cuentan con una sola IPS pública, mientras que 141 municipios cuentan con una sola IPS privada; siendo Antioquia el departamento con mayor número de municipios con una sola IPS tanto públicas como privadas.
- Los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca, Santander y Bolívar se encuentran dentro de la categoría con mayor número de servicios para los grupos Internación, Quirúrgicos, Consulta Externa, Urgencias, Transporte Asistencial, Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica y Protección Específica y Detección Temprana.
- ❖ El grupo Internación presentó la siguiente distribución de servicios trazadores a nivel nacional: general adultos (1.527), general pediátrica (1.251), cuidado intensivo neonatal (242), cuidado intensivo pediátrico (129), cuidado intensivo adultos (371) y obstetricia (1.241).
- ❖ El grupo Quirúrgicos presentó la siguiente distribución de servicio trazador a nivel nacional: cirugía general (777).

- ❖ El grupo Consulta Externa presentó la siguiente distribución de servicios trazadores a nivel nacional: cirugía general (1.228), enfermería (5.043), ginecobstetricia (2.381), medicina familiar (577), medicina general (8342), medicina interna (2.425), odontología general (6.313), consulta prioritaria (1.356).
- ❖ El grupo Urgencias y el grupo Transporte Asistencial presentaron la siguiente distribución de servicios trazadores a nivel nacional: urgencias (1.632) y transporte asistencial básico (1.670), respectivamente.
- ❖ El grupo Apoyo Diagnostico y Complementación Terapéutica presentó la siguiente distribución de servicios trazadores a nivel nacional: laboratorio clínico (3.283), radiología e imágenes diagnosticas (1.920), toma de muestras de laboratorio clínico (5.495), servicio farmacéutico (4.541), ultrasonido (1982).
- ❖ El grupo Protección Específica y Detección Temprana presentó la siguiente distribución de servicios trazadores a nivel nacional: atención del parto (1554), atención del recién nacido (2083), alteraciones del crecimiento y desarrollo (menor de 10 años) (5011), alteraciones en el adulto (mayor de 45 años) (5010) y vacunación (3970).
- ❖ El grupo Otros Servicios presentó la siguiente distribución de servicios trazadores a nivel nacional: atención domiciliaria de paciente crónico con ventilador (122), atención domiciliaria de paciente crónico sin ventilador (636), atención pre hospitalaria (153).
- Al analizar la distribución de servicios por el grado de complejidad de manera excluyente, se encuentra que se presentan mayor número de servicios de complejidad baja (121.114), seguido por los servicios de complejidad media (55.666) y finalmente los de complejidad alta (4.800).
- ❖ El número de servicios habilitados en modalidad intramural a nivel país es mayor para los de carácter ambulatorio (155.210) que los hospitalarios (10.051); por otra parte el número de servicios habilitados en modalidad extramural a nivel país es mayor para los de carácter domiciliario.
- El número de servicios habilitados en modalidad telemedicina es mayor para las instituciones remisoras (2.310) que para los centros de referencia a nivel país.

- ❖ De las diferentes modalidades de ambulancias, la que presenta un mayor registro son las ambulancias terrestres (4.325), seguidas por las ambulancias de tipo fluvial (37) a nivel nacional.
- Los departamentos con mayor número de salas de procedimientos son Córdoba, Cundinamarca, Bolívar, Santander, Atlántico, Antioquia, Valle del Cauca y Bogotá D.C.
- Los departamentos con mayor número de salas de quirófano son Córdoba, Magdalena, Santander, Bolívar, Atlántico, Antioquia, Valle del Cauca y Bogotá D.C.
- Los departamentos con mayor número de salas de partos son Nariño, Magdalena, Valle del Cauca, Santander y Antioquia.